ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024
"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS" ID 444.850

San Lorenzo, 15 de noviembre de 2024

Siendo las NUEVE horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2024** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

1. **ANTECEDENTES**

a) **PAC N° 444.850 Monto: Gs. 3.404.970.000.-**

b) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1885/2024 Monto: Gs. 3.404.970.000.-**

c) **Aprobación de llamado:** Aprobado por Resolución D.G. N° 41 de fecha 14 de agosto de 2024.

d) **Publicación:** Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 10 de setiembre de 2024.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación según Resolución D.G. N° 41 de fecha 14 de agosto de 2024, 2 (dos) representantes de la Dirección de Administración y Finanzas y 1 (un) Representante de la Dirección General del Hospital General Pediátrico. Por providencia, del Memorándum U.O.C. N° 127, la Dirección de Administración y Finanzas, designa a las funcionarias Luz Olmedo y Alicia Careaga y la Dirección General, a la funcionaria Letizia Montórfano; quienes tendrán a su cargo la evaluación, y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

f) **Capacidad Financiera:** Sí aplica.

g) **Experiencia:** Sí aplica.

h) **Capacidad técnica:** Sí aplica.

i) **Forma de Adjudicación:** Por Ítems.

2. **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

Realizado en fecha 24 de octubre de 2024 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 15 (quince) ofertas, que corresponde a las empresas:

2.1. **Albatros S.A.C.I.**
2.2. **Bioerix S.A.**
2.3. **Eximpar S.R.L.**
2.4. **G T Scientific S.A**
2.5. **Altas Tecnologías S.A.**
2.6. **Chaco Internacional S.A.**
2.7. **Casa Boller S.A.**
2.8. **Imese S.A.**
2.9. **Argón S.R.L.**
2.10. **Solumedic S.A.**
2.11. **Catéteres y Afines S.A.**
2.12. **Macro Science S.A.**
2.13. **Falcón Com. & Ind. S.A.**
2.14. **LCM S.A.**
2.15. **DYSA Healthcare S.A.**

2.16. **OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA**

Observación a la oferta: 80072821-1 - ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA

Observación a la oferta		Observador	Representante	Fecha/Hora
SE DOCUMENTO	ADJUNTA	80001556-8 - CASA BOLLER S.A.	Fabiola Cantero	2024-10-24 11:06:41
SE DOCUMENTO	ADJUNTA	80013820-1 - DYSA HEALTHCARE S.A.	Virgilio Cristaldo	2024-10-24 11:06:41
SE DOCUMENTO	ADJUNTA	80004373-1 - ARGON S.R.L.	Junior Pereira	2024-10-24 11:06:41
SE DOCUMENTO	ADJUNTA	80023913-0 - SOLUMEDIC S.A.	Claude Chaparro	2024-10-24 11:06:41
SE DCOUMENTO	ADJUNTA	80011068-4 - LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	Guillermo Franco	2024-10-24 11:06:41

Tec. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

Lic. Letizia Montórfano
Clínica Interna
Hospital General Pediátrico

Observación a la oferta: 80016426-1 - IMESE S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
SE ADJUNTA DOCUMENTO	80001556-8 - CASA BOLLER S.A.	Fabiola Cantero	2024-10-24 11:06:41

Observación a la oferta: 80064898-6 - MACRO SCIENCE SOCIEDAD ANÓNIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
SE ADJUNTA DOCUMENTO	80004373-1 - ARGON S.R.L.	Junior Pereira	2024-10-24 11:06:41
SE ADJUNTA DCOUMENTO	80002596-2 - EXIMPAR S.R.L.	Blanca Rios	2024-10-24 11:06:41

Observación a la oferta: 80010835-3 - FALCON COM. & IND. S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
SE ADJUNTA DOCUMENTO	80001556-8 - CASA BOLLER S.A.	Fabiola Cantero	2024-10-24 11:06:41

Observación a la oferta: 80011068-4 - LCM SOCIEDAD ANÓNIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
SE ADJUNTA DOCUMENTO	80001556-8 - CASA BOLLER S.A.	Fabiola Cantero	2024-10-24 11:06:41
SE ADJUNTA DOCUMENTO	80004373-1 - ARGON S.R.L.	Junior Pereira	2024-10-24 11:06:41

Observación a la oferta: 80013820-1 - DYSA HEALTHCARE S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
SE ADJUNTA DOCUMENTO	80001556-8 - CASA BOLLER S.A.	Fabiola Cantero	2024-10-24 11:07:42

Rpta. del Comité: Todas las observaciones serán analizadas en el apartado correspondiente del presente Acta y siempre que la oferta sea pasible de adjudicación. Los formularios de las observaciones forman parte del presente Acta como Anexo.

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentaciones	GT Scientific S.A.	Chaco Internacional S.A.	Imese S.A.	Bioerix S.A.	Altas Tecnologías S.A.	Eximpar S.R.L.	Albatros S.A.C.I.	Macro Science S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Personas Jurídicas								
Constancia de Inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.Para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Personas Físicas								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas físicas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes para personas físicas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Téc. Alicia Careaga
Electromedicina

Documentaciones	Solumedic S.A.	Cateteres y Afines S.A.	Argón S.R.L.	LCM S.A.	Casa Boller S.A.	Falcon Com. e Ind. S.A.	DYSA Healthcare S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Personas Jurídicas							
Constancia de Inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.Para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Personas Físicas							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas físicas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes para personas físicas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

La oferta de la firma **Altas Tecnologías S.A.,** fue observada en la Apertura de Ofertas, tal como se detalla en los formularios a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICO 444.850

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

Oferente que observa:	DYSA
RUC de la Empresa:	800138220-1
Nombre del Representante:	VIRGILIO CRISTALDO
C.I. N°	2477282
Observación a la oferta de:	ALTAS TECNOLOGIAS SA
Fecha:	24/10/2024

Observaciones: EN EL FORMULARIO DE OFERTA.— E DE PRECIOS SE OBSERVA QUE NO CORRESPON A LA MISMA UTILIZADO POR TODOS LOS OFERE Y ES SUSTANCIAL TENER DICHA LISTA SEGUN PDC; EN SU LISTADO SE OMITIO COLOCAR LA COLUMNA CARACTERISTICA DONDE SE ENCUEN DATOS FUNDAMENTALES PARA CONOCER LA MA FABRICANTE Y PROCEDENCIA.

VIRGILIO CRISTALDO C.I. 2477282 DYSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS" ID 444.850

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

Oferente que observa:	LCM SA.
RUC de la Empresa:	800.114068-4
Nombre del Representante:	(Coi) Guillermo Franco
C.I. N°	3.277.446.
Observación a la oferta de:	Altec SA.
Fecha:	24/10/2024

Observaciones: La Empresa Altec. SA. no se logra diviser en la lista de precios marca, procedencia ni Fabricante, al ser un documento insalvable, favor desestimar la Oferta.
Ya que impide la trazabilidad entre Registro Sanitario, Catalogo y Datos Georeferenciados.

Guillermo Franco Representante Autorizado LCM Suministros Hospitalarios

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS" ID 444.850

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

Oferente que observa:	Solumedic SA
RUC de la Empresa:	80023913-0
Nombre del Representante:	Claudia Chaparro
C.I. N°	4.484.979.
Observación a la oferta de:	Altas Tecnologias
Fecha:	24/10/2024

Observaciones: La planilla de precios de Altas Tecnologias no está completa, falta la parte de caracteristicas

Solumedic S.A. RUC: 80023913-0

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS" ID 444.850

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

Oferente que observa:	Casa Boller S.A.
RUC de la Empresa:	8000 15556-4
Nombre del Representante:	Fabiola Centero
C.I. N°	3.948.413
Observación a la oferta de:	Altas Tecnologías Sociedad Anónima
Fecha:	24/10/2024

Observaciones: Se solicita a la convocante verificar la planilla de precios presentada, ya que la misma no se ajusta al modelo estándar que debe ser descargado del portal. En la misma se observa la columna de "caracteristicas" en donde los ítems Otoscopio, Oftalmoscopio, Martillo, Tensiómetro y Procedencia del ítem ofertado.

Fabiola Centero Coordinadora de Licitaciones

Este Comité, verifica el documento Lista de Precios presentado con su oferta y constata que no se visualiza la columna denominada **"Características"**.
La lista de precios es un documento sustancial el cual debe ser debidamente llenado y firmado, en este caso dicho documento resulta insatisfactorio al no incluirse los datos que se requieren, en la columna "Características" que son Marca, Fabricante y Procedencia.
Este Comité entiende que la falta de estos datos convierte a la oferta carente de objetividad. Al ser este un documento sustancial, este Comité no puede solicitar aclaración sobre los datos omitidos.

Por los motivos expuestos la oferta de la empresa Altas Tecnologías S.A. es desestimada y no continua en competencia.

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

Técnico Asignado
Hospital General Pediátrico

Lic. Leticia Montiel
Hospital General Pediátrico

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integrando de la presenta Acta, a continuación, se expone las ofertas con los precios más bajos para cada ítem:

N° de Item	Descripción del Item	Oferente	Precio
1	Autoclave de esterilizacion	Argon S.R.L	44.000.000
2	Centrifuga	Eximpar S.R.L	48.750.000
3	Cabina de Bioseguridad para laboratorio	LCM S.A	145.000.000
4	Freezer para Laboratorio	Chaco Internacional S.A.	150.400.000
5	Agitador	Macro Sciencie	110.000.000
6	Timpanometro / Impedanciometro	Argon S.R.L	250.000.000
7	Equipo para Potencial Evocado Auditivo	Argon S.R.L	320.000.000
8	Oftalmoscopio directo	Argon S.R.L	13.500.000
9	Retinoscopio	Argon S.R.L	14.000.000
10	Caja de Cirugia Especializada (Instrumentales para amigdalas y adenoides)	Albatros SACI	97.285.000
11	Sistema de Monitorizacion Holter	Solumedic S.A	22.000.000
12	Caja de Cirugia Especializada (Instrumentales para Otorrinolaringología)	Albatros SACI	25.492.050
13	Estufas para incubacion	Argon S.R.L	27.500.000
14	Monitor multiparametrico	Cateteres y Afines S.A	75.375.045
15	Mesa de Instrumental	LCM S.A	2.680.000
16	Camilla hidraulica / neumatica de paciente	DYSA Healthcare S.A	29.782.700
17	Camilla fija	LCM S.A	3.200.000
18	Maquina de anestesia	LCM S.A	400.000.000
19	Monitor de signos vitales	Solumedic S.A	17.500.000
20	Transductor para ecografo	Solumedic S.A	129.200.000
21	Ventilador Pulmonar de Mediana Complejidad	DYSA Healthcare S.A	162.552.510

4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

NO APLICA

Posteriormente y conforme a lo que se establece en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se seleccionaron provisoriamente a las ofertas con el menor precio para cada ítem, las que son analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

5. DOCUMENTACION REQUERIDA

Eximpar S.R.L.: En fecha 25 de octubre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta el día lunes 28 de noviembre, para la remisión de los mismos:

a) Copia de contratos y/o facturaciones, en el caso de contratos deberán ir acompañados de las recepciones finales, que avalen la experiencia.
b) Certificados de Cumplimiento Satisfactorio de los contratos y/o facturaciones presentados para calificar la experiencia.
c) Composición de Precios del Ítem N° 2.
d) Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados. Ítem N° 2.
e) Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.
f) Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control (si es de fabricación nacional) y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Depósito (para importados).
g) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas.
h) Norma de calidad general: ISO 13485.

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

Lic. Leticia Montalvo

i) Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.

En fecha 28/10 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Albatros S.A.C.I.: En fecha 25 de octubre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta el día lunes 28 de noviembre, para la remisión de los mismos:

a) Composición de Precios del Ítem N° 10.
b) Registro Sanitario o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el mismo ente certifique que el/los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados. Ítem N° 10 y 12.
c) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem 10 y 12.

En fecha 28/10 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Macro Science S.A.: En fecha 25 de octubre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta el día lunes 28 de noviembre, para la remisión de los mismos:

a) Copia de contratos y/o facturaciones, en el caso de contratos deberán ir acompañados de las recepciones finales, que avalen la experiencia.
b) Certificados de Cumplimiento Satisfactorio de los contratos y/o facturaciones presentados para calificar la experiencia.
c) Composición de Precios del Ítem N° 5.
d) Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Marca: Presvac.
e) Habilitación Vigente, expedida por DINAVISA, como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
f) Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por DINAVISA.
g) Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados. Ítem N° 5.
h) Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.
i) Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control (si es de fabricación nacional) y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Depósito (para importados).
j) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas.
k) Norma de calidad general: ISO 13485.
l) Formulario de Especificaciones Técnicas.

En fecha 28/10 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Catéteres y Afines S.A.: En fecha 25 de octubre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta el día lunes 28 de noviembre, para la remisión de los mismos:

a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
b) Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.
c) Declaración Jurada por la cual el oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente al Hospital General Pediátrico, la falta de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos o debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
d) Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
e) Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.
f) Formulario de Especificaciones Técnicas. Ítem N° 14.

En fecha 28/10 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

Chaco Internacional S.A.: En fecha 25 de octubre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta el día lunes 28 de noviembre, para la remisión de los mismos:

a) Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
b) Copia de contratos y/o facturaciones, en el caso de contratos deberán ir acompañados de las recepciones finales, que avalen la experiencia.
c) Certificados de Cumplimiento Satisfactorio de los contratos y/o facturaciones presentados para calificar la experiencia.
d) Composición de Precios del Ítem N° 4.
e) Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Marca: Indrel.
f) Habilitación Vigente, expedida por DINAVISA, como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
g) Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por DINAVISA.
h) Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados. Ítem N° 4.
i) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo). Ítem N° 4.
j) Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.
k) Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control (si es de fabricación nacional) y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Depósito (para importados).
l) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas.
m) Norma de calidad general: ISO 13485.
n) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
o) Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.
p) Declaración Jurada por la cual el oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente al Hospital General Pediátrico, la falta de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos o debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
q) Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
r) Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.
s) Formulario de Especificaciones Técnicas. Ítem N° 4.

En fecha 28/10 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Argón S.R.L. En fecha 25 de octubre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta el día lunes 28 de noviembre, para la remisión de los mismos:

a) Composición de Precios del Ítem N° 1.
b) Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Marca: Infitek, no se visualiza inscripción en el Registro Público de Comercio.
c) Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados. Ítem N° 1, 6, 7, 8, 9 y 13.
d) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo). Ítem N° 1, 6, 7, 8, 9 y 13.
e) Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. Ítem N° 1, 6, 7, 8, 9 y 13.
f) Registro Sanitario o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el mismo ente certifique que el/los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados. Ítem N° 1, 6, 7, 8, 9 y 13.
g) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem N° 1, 6, 7, 8, 9 y 13.
h) Norma de calidad general: ISO 13485. Ítem N° 1, 6, 7, 8, 9 y 13.

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

i) Certificado ASME o PED (Que habilite a la fábrica elaborar recipiente a presión) Ítem N° 1.
j) Formulario de Especificaciones Técnicas. Ítem N° 1, 6, 7, 8, 9 y 13.

En fecha 28/10 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

LCM S.A.: En fecha 25 de octubre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta el día lunes 28 de noviembre, para la remisión de los mismos:

a) Composición de Precios del Ítem N° 3 y 17.
b) Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Marca: Trox
c) Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados. Ítem N° 3 y 18.
d) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo). Ítem N° 3, 15, 17 y 18.
e) Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. Ítem N° 3 y 15.
f) Registro Sanitario o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el mismo ente certifique que el/los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados. Ítem N° 15 y 17.
g) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem N° 3, 15, 17 y 18.
h) Norma de calidad general: ISO 13485. Ítem N° 3 y 15.
i) Formulario de Especificaciones Técnicas. Ítem N° 3, 15, 17 y 18.
j) Certificados de Cumplimiento Satisfactorio de los contratos y/o facturaciones presentados para calificar la experiencia. De las facturas que se presentó con la oferta.

En fecha 28/10 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

DYSA Healthcare S.A.: En fecha 25 de octubre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta el día lunes 28 de noviembre, para la remisión de los mismos:

a) Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
b) Constancia de Estructura Jurídica.
c) Constancia de beneficiarios finales.
d) Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Marca: Mubi Medical
e) Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados. Ítem N° 3 y 18.
f) Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control (si es de fabricación nacional) y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Depósito (para importados).
g) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem N° 16 y 21.
h) Certificados de Cumplimiento Satisfactorio de los contratos y/o facturaciones presentados para calificar la experiencia.

En fecha 28/10 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Solumedic S.A.: En fecha 28 de octubre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Constancia de beneficiarios finales.
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio 2023.
c) Composición de Precios del Ítem N° 11 y 19.
d) Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Marca: General Electric no se visualiza inscripción en el Registro Público de Comercio.

e) Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. Marca Edan y GE.
f) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem N° 20.
g) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo) (Para los Ítems N° 11, 19 y 20).

En fecha 30/10 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Albatros S.A.C.I.: En fecha 29 de octubre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se verifique:
Ítem N° 10: La cánula amigdalar, acodada. Cant. 01.
Ítem N° 12: El material de acero quirúrgico sanitario de la Pinza Hartman, Pinza Nasal, Rinoscopio y Pinza Nasal Cottle.

En fecha 30/10 la empresa remite, vía mesa correo electrónico de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

DYSA Healthcare S.A.: En fecha 29 de octubre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se verifique que:
Ítem N° 21, cumple con:

- Frecuencia espontánea (rpm). Límite inferior entre 0 a 2. Límite superior entre 78 a 130. No se visualiza.
- Terapia de O2 Flujo continuo (BTPS) rango inferior de entre 0 l/min a 2 l/min y rango superior de entre 60 l/min a 105 l/min, en aumentos de 1 l/min de O2. No se visualiza datos referentes al aumento.
- Presión de apertura de la válvula de seguridad de entre 100 mbar a 125 mbar. No se visualiza datos referentes al aumento rangos solicitados.
- Válvula de emergencia que activa automáticamente la respiración espontánea con aire ambiente filtrado si falla el suministro de aire y O2. No se visualiza.
- Programa de oxigenación para aspiración endotraqueal. (Durante la succión y 2 minutos después, el límite inferior de alarma para el volumen minuto está desactivado.) No se visualiza.
- Ventilación regulada por presión y con garantía en volumen manual o automática en asistida/controlada. (Volumen Garantizado o regulación del flujo de inspiración y presión de inspiración en los modos de ventilación controlado por volumen o Similar). No se visualiza.
- Ventilación controlada por volumen para garantizar un volumen minuto mandatorio o similar. No se visualiza.
- Posibilidad de medición de temperatura del gas respiratorio de inspiración. No se visualiza.
- Cálculo de Resistencia Inspiratoria y Espiratoria. No se visualiza.
- Respiración rápida superficial RSB De 0 a rango superior de entre 5000 a 9999 (1/min/l). No se visualiza.
- Presión traqueal Volumen y/o flujo de presión traqueal y/o medición numérica de la presión traqueal. No se visualiza.
- Tiempo de alarma de apnea rango inferior de 10 a rango superior de entre 60 a 120 seg. No se visualiza.
- Desconexión del paciente. No se visualiza.
- Congelamiento de pantalla con posibilidad de medición de parámetros mientras esté en este modo. No se visualiza medición de parámetros mientras esté en este modo.
- Autotest o función de verificación de buen funcionamiento. No se visualiza.

En fecha 30/10 la empresa remite, vía mesa correo electrónico de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

LCM S.A.: En fecha 29 de octubre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Marca: Nihon Kohden.

b) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo). Ítem N° 14 y 16.
c) Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. Ítem N° 14 y 16.
d) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem N° 14 y 16.
e) Formulario de Especificaciones Técnicas. Ítem N° 14 y 16.

En fecha 30/10 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Argón S.R.L.: En fecha 30 de octubre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo). Ítem N° 3.
b) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem N° 3.
c) Formulario de Especificaciones Técnicas. Ítem N° 3.
d) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem N° 1:

- Sistema de seguridad contra sobre carga eléctrica.
- Sistema de alarmas audibles y visuales mediante código de errores o mensajes que indiquen el error.
- Temporizador de 0 a rango superior de entre 80 minutos a 90 minutos.

Ítem N° 6:

- Audiometría diagnóstica y de detección, vía aérea y ósea.
- Audiometría de tonos puros.
- 2 (dos) Sonda de timpanometria. No se visualiza en catálogo de accesorios adjunto.
- 2 (dos) Auricular para alta frecuencia - para uso hasta 16kHz. No se visualiza en catálogo de accesorios adjunto.
- Software en español. No se visualiza en catálogo de accesorios adjunto.

Ítem N° 7:

- Batería de larga duración, de entre 6 - 8 horas.
- Software para ficha del paciente y generación de informe.
- Visualización de audiogramas.
- Posibilidad de generación de reporte.
- Software en español.

Ítem N° 8:

- Mango metálico antideslizante. Con mecanismo de encendido y apagado.

Ítem N° 9:

- Mango metálico antideslizante. Con mecanismo de encendido y apagado.

Ítem N° 13:

- Temperatura de fluctuación +/- 0,5°C.
- Silencio temporal de alarma.
- Doble puerta. Puerta interior de cristal para observar la cámara sin afectar la Temperatura interna.

e) Certificado ASME o PED (Que habilite a la fábrica elaborar recipiente a presión). Ítem N° 1.
f) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas, vigente para los Ítems N° 6 y 7, marca Path Medical.
g) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas, para el Ítem N° 9.

En fecha 31/10 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

Macro Science S.A.: En fecha 30 de octubre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de la siguiente especificación técnica, del Ítem N° 5:
SISTEMA DE DE ALARMA VISUAL Y SONORA PARA ALERTAR A LOS OPERADORES SI EL AGITADOR PERMANECE PARADO MAS DE UN INTERVALO DE TIEMPO PREDETERMINADO RANGO INFERIOR ENTRE 1 MIN A 4 MIN Y RANGO SUPERIOR ENTRE 5 MIN A 8 MIN.
b) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem N° 5

En fecha 31/10 la empresa remite, vía correo electrónico de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Chaco Internacional S.A.: En fecha 30 de octubre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas, Ítem N° 4:
TEMPERATURAS Y ALARMAS PROGRAMADAS.
GAS REFRIGERANTE LIBRE DE CFC.
b) Copia de contratos y/o facturaciones, en el caso de contratos deberán ir acompañados de las recepciones finales, que avalen la experiencia en venta de EQUIPOS MÉDICOS y/o EQUIPAMIENTO MEDICO, de los últimos 3 años, 2021, 2022 y 2023.
c) Certificados de Cumplimiento Satisfactorio de los contratos y/o facturaciones presentados para calificar la experiencia.
d) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem N° 4
e) Norma de calidad general: ISO 13485. Ítem N° 4

En fecha 31/10 la empresa remite, vía correo electrónico de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

LCM S.A.: En fecha 30 de octubre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas, Ítem N° 16:
Sección de rodilla con rango de 0 a 30° como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática. **No se verifica si es hidráulica o neumática.**
Registro Sanitario o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación. Ítem N° 16.

En fecha 31/10 la empresa remite, vía correo electrónico de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Falcon Com. e Ind. S.A.: En fecha 30 de octubre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Certificados de Cumplimiento Satisfactorio de los contratos y/o facturaciones presentados para calificar la experiencia.
b) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Ítem N° 18.

En fecha 31/10 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Falcon Com. e Ind. S.A.: En fecha 31 de octubre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Ítem N° 21.
b) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem N° 21
c) Norma de calidad general: ISO 13485. Ítem N° 21.

En fecha 1/11 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

GT Scientific S.A.: En fecha 1 de noviembre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta el día lunes 4 de noviembre, para la remisión de los mismos:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Año 2023.
b) Certificados de Cumplimiento Satisfactorio de los contratos y/o facturaciones presentados para calificar la experiencia.
c) Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados. Ítem N° 14.
d) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo). Ítem N° 14.
e) Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. Ítem N° 14.
f) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem N° 14.
g) Norma de calidad general: ISO 13485. Ítem N° 14.
h) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
i) Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.
j) Declaración Jurada por la cual el oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente al Hospital General Pediátrico, la falta de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos o debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
k) Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
l) Formulario de Especificaciones Técnicas. Ítem N° 1, 6, 7, 8, 9 y 13.

En fecha 4/11 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Chaco Internacional S.A.: En fecha 1 de noviembre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta el día lunes 4 de noviembre, para la remisión de los mismos:

a) Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Marca: Hermle
b) Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados. Ítem N° 5.
c) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo). Ítem N° 5.
d) Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. Ítem N° 5.
e) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem N° 5.
f) Norma de calidad general: ISO 13485. Ítem N° 5.
g) Formulario de Especificaciones Técnicas. Ítem N° 5.
h) Composición de Precios. Ítem N° 5.

En fecha 4/11 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Solumedic S.A.: En fecha 1 de noviembre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta el día lunes 4 de noviembre, para la remisión de los mismos:

a) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo). Ítem N° 16.
b) Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. Ítem N° 16.

En fecha 4/11 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

LCM S.A.: En fecha 1 de noviembre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta el día lunes 4 de noviembre, para la remisión de los mismos:

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

a) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo). Ítem N° 19.
b) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem N° 19.
c) Norma de calidad general: ISO 13485. Ítem N° 19.
d) Formulario de Especificaciones Técnicas. Ítem N° 19.

En fecha 4/11 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Macro Science S.A.: En fecha 1 de noviembre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta el día lunes 4 de noviembre, para la remisión de los mismos:

a) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo). Ítem N° 3.
b) Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados. Ítem N° 3.
c) Norma de calidad general: ISO 13485.VIGENTE. Ítem N° 3.

En fecha 4/11 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Imese S.A.: En fecha 1 de noviembre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta el día lunes 4 de noviembre, para la remisión de los mismos:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Año 2021.
b) Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En el que se visualice la Inscripción ene Registro Público de Comercio.
c) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo). Ítem N° 21.
d) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Item N° 21.
e) Norma de calidad general: ISO 13485. Ítem N° 21.
f) Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.
g) Formulario de Especificaciones Técnicas. Ítem N° 21.

En fecha 4/11 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

LCM S.A.: En fecha 1 de noviembre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta el día lunes 4 de noviembre, para la remisión de los mismos:

a) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas, Ítem N° 14.
    - Capacidad de detección a baja perfusión y movimiento del paciente.
    - Rango de medición de saturación de oxígeno: 1 a 100%. SpO2 entre 70% y 100% con exactitud de +/- 2%
    - Rango de medición de presión: rango inferior de entre 0 a 15 mmHg a rango superior de entre 250 a 300 mmHg, con exactitud de +/- 5 mmHg
    - Método de medición: Oscilométrico, utilizando deflación gradual y lineal.

En fecha 4/11 la empresa remite, vía correo electrónico de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Argón S.A.: En fecha 1 de noviembre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta el día lunes 4 de noviembre, para la remisión de los mismos:

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

a) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo). Ítem N° 11.
b) Registro Sanitario o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el mismo ente certifique que el/los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados. Ítem N° 11.
c) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas. Ítem N° 11.
d) Norma de calidad general: ISO 13485. Ítem N° 11.
e) Formulario de Especificaciones Técnicas. Ítem N° 11.

En fecha 4/11 la empresa remite, vía correo electrónico de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Solumedic S.A.: En fecha 4 de noviembre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas, para el Ítem N° 16:

- Sección de rodilla con rango de 0 a 30° como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática. Donde se constate que se ajusta de forma hidráulica o neumática.
- Colchón, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos. De dimensiones acorde al modelo. Donde se constate que el colchón es antiestático.
- Capacidad de colocar poste porta soluciones en las esquinas. Incluir un poste de altura variable de cuatro servicios de acero inoxidable. No se visualiza.

En fecha 5/11 la empresa remite, vía correo electrónico de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Casa Boller S.A.: En fecha 4 de noviembre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. No se visualiza Inscripción en el Registro Público de Comercio, legalizado y consularizado.
b) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo). Ítem N° 18.
c) Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. Ítem N° 18.
d) Formulario de Especificaciones Técnicas. Ítem N° 18.

En fecha 5/11 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

LCM S.A.: En fecha 4 de noviembre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate el cumplimiento de las especificaciones técnicas, Ítem N° 19:

En fecha 5/11 la empresa remite, vía correo electrónico de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

GT Scientific S.A.: En fecha 5 de noviembre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate el cumplimiento de las especificaciones técnicas, Ítem N° 14.
b) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo) Ítem N° 11.

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

c) Registro Sanitario o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación. Ítem N° 11 y 14.
d) Formulario de Especificaciones Técnicas. Ítem N° 11.

En fecha 6/11 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Albatros S.A.C.I.: En fecha 5 de noviembre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Marca: Advanced, donde se constate la inscripción en el Registro Público de Comercio, legalización y consularización.
b) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo) Ítem N° 19.

En fecha 6/11 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Casa Boller S.A.: En fecha 5 de noviembre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas, Ítem N° 18.
b) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo) Ítem N° 21.
c) Formulario de Especificaciones Técnicas. Ítem N° 21.

En fecha 6/11 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Falcón Com. e Ind. S.A.: En fecha 7 de noviembre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas, Ítem N° 21:
   - Terapia de O2 Flujo continuo (BTPS) rango inferior de entre 0 l/min a 2 l/min y rango superior de entre 60 l/min a 105 l/min, en aumentos de 1 l/min de O2. **No se visualiza aumentos.**
   - Medición de CO2 en corriente principal. **No se visualiza.**
   - Ventilación Asistida/Controlada y SIMV, controlada por volumen. **No se visualiza ventilación asistida/controlada.**
   - Presión Soporte (PSV) ó Presión Asistida ó ASB. **No se visualiza.**
   - Ventilación controlada por presión y por asistencia (PC-AC). **No se visualiza.**
   - Posibilidad de medición de temperatura del gas respiratorio de inspiración. **No se visualiza.**
   - Respiración rápida superficial RSB De 0 a rango superior de entre 5000 a 9999 (1/min/l). **No se visualiza rango.**
   - Alarmas: Temperatura del gas respiratorio de inspiración alta o temperatura alta a la salida del ventilador. **No se visualiza.**
   - Compensación de fugas del volumen tidal fijado dentro del rango de 50 a 100%. **No se visualiza el rango.**
   - Congelamiento de pantalla con posibilidad de medición de parámetros mientras esté en este modo. **No se visualiza medición de parámetro**

En fecha 8/11 la empresa remite, vía correo electrónico de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

GT Scientific S.A.: En fecha 7 de noviembre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate el cumplimiento de las especificaciones técnicas, **Ítem N° 11:**

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

En fecha 8/11 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

DYSA Healthcare S.A.: En fecha 7 de noviembre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Marca Biolight.
b) Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados. Ítem N° 19.
c) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo). Ítem N° 19.
d) Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. Ítem N° 19.
e) Registro Sanitario o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación. Ítem N° 19.
f) Formulario de Especificaciones Técnicas. Ítem N° 19.

En fecha 8/11 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Falcón Com. e Ind. S.A.: En fecha 8 de noviembre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Manual de Instrucciones y/o Catalogo Técnico y/o Manual de Servicio en los que se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas mencionadas. Ítem N° 21.

- Terapia de O2 Flujo continuo (BTPS) rango inferior de entre 0 l/min a 2 l/min y rango superior de entre 60 l/min a 105 l/min, en aumentos de 1 l/min de O2.
- Medición de CO2 en corriente principal.
- Ventilación Asistida/Controlada y SIMV, controlada por volumen.
- Presión Soporte (PSV) ó Presión Asistida ó ASB.
- Ventilación controlada por presión y por asistencia (PC-AC).
- Posibilidad de medición de temperatura del gas respiratorio de inspiración.
- Respiración rápida superficial RSB De 0 a rango superior de entre 5000 a 9999 (1/min/l).
- Alarmas: Temperatura del gas respiratorio de inspiración alta o temperatura alta a la salida del ventilador.
- Compensación de fugas del volumen tidal fijado dentro del rango de 50 a 100%.
- Congelamiento de pantalla con posibilidad de medición de parámetros mientras esté en este modo.

En misma fecha la empresa remite, vía correo electrónico de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

DYSA Healthcare S.A.: En fecha 11 de noviembre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas, Ítem N° 19:

En fecha 12/11 la empresa remite, vía correo electrónico de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Argón S.R.L.: En fecha 12 de noviembre se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

a) Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo). Ítem N° 19.
b) Registro Sanitario o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación. Ítem N° 19.

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

Lic. Lenzia Montoriano
Auditora Interna
Hospital General Pediátrico

c) Formulario de Especificaciones Técnicas. Ítem N° 19.

En fecha 13/11 la empresa remite, vía mesa de entrada de la U.O.C., nota acompañando documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

6. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

Documentos	DYSA Healthcare S.A.	Chaco Internacional S.A.	Eximpar S.R.L.	Albatros S.A.C.I.	Macro Science S.A.	Solumedic S.A.	Cateteres y Afines S.A.
	Cumple/No Cumple						
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos	Argón S.R.L.	LCM S.A.	Falcon Com. e Ind. S.A.	GT Scientific S.A.	Imese S.A.	Casa Boller S.A.
	Cumple/No Cumple					
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

7. CONDICIONES DE PARTICIPACION

7.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) y F) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Documentos	Casa Boller S.A	Imese S.A	GT Scientific S.A	Solumedic S.A	Catéteres y Afines S.A	Chaco Internacional S.A	LCM S.A
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las limitaciones del Art. 21.	**No registra datos**	**No registra datos**	**No registra datos**	**No registra datos**	**No registra datos**	**No registra datos**	**No registra datos**
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	**No se registra datos según constancia N° 6752404, 6752414, 6752419, 6752426, 6752436, 6752488 y 3752497; se registran datos según constancia N° 6752400 y 6752410.**	**No se registra datos según constancia N° 6752373 y 6752380.**	**No se registra datos según constancia N° 6752273, 6752279, 6752304, 6752329, 6752337 y 6752346; se registran datos según constancia N° 6752295.**	**No se registra datos según constancia N° 6731825, 6731818 y 6731807; se registran datos según constancia N° 6731831 y 6731812.**	**No se registra datos según constancia N° 6731860, 6731875 y 6731907; se registran datos según constancia N° 6731868 y 6731898.**	**No se registra datos según constancia N° 6732148, 6732169, 6732175, 6732205, 6732210 y 6732218.**	**No se registra datos según constancia N° 6731944, 6731950, 6731955, 6731958 y 6731962.**

* **Casa Boller S.A.:** Según Constancia N° 6752400 Sr. José Rodrigo Campos Cervera, registra datos históricos del año 2003 y según Constancia N° 6752410 Sra. Andrea Gabriela Campos Cervera, registra datos históricos del año 2015.
* **GT Scientific S.A.:** Según Constancia N° 6752295 Sr. Diego Felipe Sanabria Filartiga, registra datos históricos del año 2015.
* **Solumedic S.A.:** Según Constancia N° 6731831 la Sra. Prima Karina Monti Torres, registra datos históricos del año 2012 y según Constancia N° 6731812 Sra. Adriana Liz Nahyr Cabañas Chamorro, registra datos históricos del año 2019.
* **Catéteres y Afines S.A.:** Según Constancia N° 6731868 el Sr. Carlos José Benítez Rolón registra datos históricos del año 2018 y según Constancia N° 6731898 el Sr. Martin Federico Sannemann Meilinger registra datos históricos del año 2013.

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

Lic. Leilzia Montiano
Auditora Interna

Documentos	Albatros S.A.C.I	Falcón Com. e Ind. S.A.	Argón S.R.L	DYSA Healthcare S.A	Macro Science S.A	Eximpar S.R.L
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las limitaciones del Art. 21.	**No registra datos**	**No registra datos**	**No registra datos**	**No registra datos**	**No registra datos**	**No registra datos**
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	**No se registra datos según constancia N° 6737604, 6737610, 6737622 y 6737630.**	**No se registra datos según constancia N° 6737558, 6737562 y 6737578; se registran datos según constancia N° 6737573.**	**No se registra datos según constancia N° 6731999 y 6732015; se registran datos según constancia N° 6732006.**	**No se registra datos según constancia N° 6732369, 6732383, 6732399, 6732416 y 6732427; se registran datos según constancia N° 6732420.**	**No se registra datos según constancia N° 6732443, 6732451, 6732454 y 6732459.**	**No se registra datos según constancia N° 6732061, 6732063 y 6732091.**

* **Falcón Com. e Ind. S.A.:** Según Constancia N° 6737573 la Sra, Beatriz Godoy Vda. De Arce, registra datos de Heredero.
* **Argón S.R.L.:** Según Constancia N° 6732006 Sra. Nora Elizabeth Pedrozo Rodríguez, registra datos históricos del año 2011.
* **Dysa Healthcare S.A.:** Según Constancia N° 6732420 el Sr. Iván Gregorio Maciel Román, registra datos históricos del año 2014/2015.

7.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Análisis	Casa Boller S.A.	Imese S.A.	GT Scientific S.A.	Solumedic S.A.	Catéteres y Afines S.A.	Chaco Internacional S.A.	LCM S.A
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21	**No registra datos**	**No registra datos**	**No se registra datos**	**No se registra datos**	**No se registra datos**	**No registra datos**	**No registra datos**

Análisis	Albatros S.A.C.I.	Falcón Com. e Ind. S.A.	Argón S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.	Macro Science S.A.	Eximpar S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	**No registra datos**	**No registra datos**	**No registra datos**	**No registra datos**	**No registra datos**	**No se registra datos**

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

Lic. Laiza Monterrano
Auditora Interna
Hospital General Pediátrico

7.3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) Y O) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – LEY 6446/2019

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos m) n) y o) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Análisis	Casa Boller S.A.	Imese S.A.	GT Scientific S.A.	Solumedic S.A.	Catéteres y Afines S.A.	Chaco Internacional S.A.	LCM S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro Administrativo de Personas o de Estructuras Jurídicas.	Constancia N° 280619	Constancia N° 279692	Constancia N° 275158	Constancia N° 322512	Constancia N° 276686	Constancia N° 275630	Constancia N° 281296
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro de Beneficiarios Finales.	Constancia N° 289744	Constancia N° 288621	Constancia N° 284028	Constancia N° 297818	Constancia N° 285596	Constancia N° 284485	Constancia N° 290173

Análisis	Albatros S.A.C.I.	Falcón Com. e Ind. S.A.	Argón S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.	Macro Science S.A.	Eximpar S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro Administrativo de Personas o de Estructuras Jurídicas.	Constancia N° 275155	Constancia N° 282278	Constancia N° 287356	Constancia N° 275630	Constancia N° 270113	Constancia N° 274445
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro de Beneficiarios Finales.	Constancia N° 283613	Constancia N° 291333	Constancia N° 296606	Constancia N° 284485	Constancia N° 278697	Constancia N° 260835

7.4. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para Contribuyentes de IRACIS/IRE General:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021/2022/2023).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021/2022/2023).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años (2021/2022/2023), no deberá ser negativo.

Requisito documental	DYSA Healthcare S.A	Chaco Internacional S.A	Eximpar S.R.L.	Albatros S.A.C.I.	Macro Science S.A.	Solumedic S.A.	Cateteres y Afines S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 años 2021, 2022,2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Requisito documental	Argón S.R.L.	LCM S.A.	Falcon Com. e Ind. S.A.	GT Scientific S.A.	Imese S.A.	Casa Boller S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 años 2021, 2022,2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

EMPRESA: IMESE S.A. RUC: 800164264-1									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12.413.274.919	4,22	13.232.651.531	6,57	13.851.176.192	5,75	12,71	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.941.468.974		2.013.218.399		2.407.086.101			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.941.468.974	0,20	2.013.218.399	0,13	2.407.086.101	0,15	0,37	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	14.998.623.846		15.672.397.092		16.124.362.120			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	1.927.769.152	0,69	2.599.773.821	0,93	1.058.097.326	0,38	1,74	CUMPLE
	CAPITAL	2.800.000.000		2.800.000.000		2.800.000.000			
EMPRESA: ARGON S.R.L. RUC: 800043731									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	27.874.496.743	3,61	29.241.512.028	3,19	30.115.395.194	2,83	7,75	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	7.717.088.558		9.162.549.081		10.634.371.346			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.717.088.558	0,24	9.162.549.081	0,27	12.134.371.346	0,36	0,63	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	32.775.235.347		33.464.601.684		34.036.817.370			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	3.287.834.034	6,58	2.531.739.848	5,06	132.133.359	0,26	11,73	CUMPLE
	CAPITAL	500.000.000		500.000.000		500.000.000			

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

Lic. Leticia Montiel
Auditora Interna
Hospital General Pediátrico

EMPRESA: MACRO SCIENCE S.A. RUC: 80064898-6

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	9.645.601.652	60,69	12.512.314.030	6,27	12.214.735.794	19,39	73,42	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	158.942.690		1.995.236.116		630.064.377			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	158.942.690	0,01	1.995.236.116	0,14	630.064.377	0,04	0,17	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	11.562.751.015		14.357.615.625		14.047.650.759			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	1.613.569.344	0,21	1.515.509.526	0,18	1.550.313.428	0,17	0,45	CUMPLE
	CAPITAL	7.750.000.000		8.250.000.000		9.000.000.000			

EMPRESA: EXIMPAR S.R.L. RUC: 80002596-2

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	13.694.049.657	14,90	14.709.467.036	7,17	15.848.578.182	5,09	23,76	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	919.203.657		2.052.534.641		3.115.607.982			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.356.818.450	0,24	4.337.400.606	0,29	5.269.592.131	0,33	0,64	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	13.849.174.676		14.862.379.727		15.965.748.439			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	1.321.319.210	0,78	1.020.139.094	1,46	185.213.887	0,11	2,27	CUMPLE
	CAPITAL	1.700.000.000		700.000.000		1.700.000.000			

EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A. RUC: 80026564-5

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	77.150.108.706	6,37	94.242.776.130	7,00	100.438.896.550	6,76	15,62	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	12.119.542.926		13.456.121.910		14.851.750.274			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	12.932.974.433	0,12	13.456.121.910	0,11	14.851.750.274	0,11	0,26	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	111.195.437.128		126.409.373.365		136.477.926.876			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	4.195.349.842	0,05	15.514.331.672	0,18	15.472.893.978	0,18	0,29	CUMPLE
	CAPITAL	82.550.000.000		85.000.000.000		85.000.000.000			

EMPRESA: SOLUMEDIC S.A. RUC: 80023913-0

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	33.980.428.730	1,41	26.652.055.576	1,86	24.472.531.679	1,44	3,75	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	24.152.768.688		14.339.503.777		16.968.032.946			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	25.585.713.681	0,59	17.637.197.405	0,49	18.621.178.176	0,49	1,25	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	43.054.443.775		35.800.965.345		37.641.154.374			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	235.398.862	0,02	883.914.873	0,09	731.486.494	0,07	0,14	CUMPLE
	CAPITAL	9.900.000.000		9.900.000.000		9.900.000.000			

EMPRESA: GT SCIENTIFIC S.A. RUC: 80000084-6

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	117.306.281.803	2,68	156.969.163.874	1,77	266.492.072.531	1,92	5,09	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	43.769.530.733		88.614.847.343		139.049.983.204			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	43.769.530.733	0,27	88.614.847.343	0,37	139.049.983.204	0,37	0,76	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	164.036.399.991		238.694.013.386		372.199.689.179			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	46.896.094.432	0,71	41.812.296.785	0,42	83.070.539.932	0,84	1,41	CUMPLE
	CAPITAL	66.085.521.627		98.636.811.337		98.636.811.337			

EMPRESA: CASA BOLLER S.A. RUC: 80001556-8

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	382.813.356.581	2,03	658.137.690.300	1,87	1.001.928.967.825	1,72	4,47	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	188.715.478.509		352.196.756.809		582.846.569.214			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	191.158.227.956	0,41	352.196.756.809	0,45	582.846.569.214	0,50	1,02	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	471.626.525.934		776.277.462.658		1.170.791.568.706			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	117.667.576.476	1.961,13	133.531.601.627	2.225,53	197.831.684.947	3.297,19	5.285,72	CUMPLE
	CAPITAL	60.000.000		60.000.000		60.000.000			

EMPRESA: LCM S.A. RUC: 80011068-4

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	31.663.026.074	1,64	56.677.638.757	3,91	45.744.284.630	4,58	7,08	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	19.275.122.321		14.504.621.842		9.980.157.122			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	26.162.412.027	0,73	15.691.881.141	0,26	15.303.826.136	0,27	1,08	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	35.839.454.328		60.511.401.698		56.547.656.947			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	426.853.205	0,05	34.050.731.212	4,04	12.403.285.980	0,48	4,25	CUMPLE
	CAPITAL	8.000.000.000		8.427.587.065		25.846.538.026			

EMPRESA: CATETERES Y AFINES S.A. RUC: 80030030-0

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	18.633.216.029	36,73	22.790.740.127	10,08	28.363.250.928	8,97	49,80	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	507.322.007		2.260.286.055		3.160.326.242			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	507.322.007	0,02	2.260.286.055	0,08	3.160.326.242	0,10	0,14	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	22.678.543.743		26.917.032.669		32.416.585.331			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	2.454.684.734	0,25	5.095.465.582	0,51	7.397.964.526	0,74	1,00	CUMPLE
	CAPITAL	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

Lic. Leticia Montoriano
Auditora Interna
Hospital General Pediátrico

EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A. RUC: 80013820-1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	173.648.277.880	1,74	195.148.846.879	1,20	239.176.892.133	1,08	3,30	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	100.008.226.197		162.019.807.675		220.859.356.792			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	187.507.207.972	0,78	203.382.390.691	0,77	246.942.987.213	0,80	1,82	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	240.743.115.841		263.095.533.597		307.583.342.472			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	17.057.567.035	0,57	10.238.373.285	0,34	880.851.735	0,03	0,92	CUMPLE
	CAPITAL	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

EMPRESA: FALCON COM. E IND. S.A. RUC: 80010835-3

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	30.710.613.164	2,55	32.041.150.866	3,20	29.214.831.465	3,81	7,02	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	12.031.818.331		10.018.192.314		7.660.658.112			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	12.031.818.331	0,39	10.018.192.314	0,31	7.660.658.112	0,25	0,78	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	30.930.694.755		32.264.256.399		30.390.600.322			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	2.528.759.909	0,17	2.292.292.633	0,16	1.339.440.285	0,09	0,36	CUMPLE
	CAPITAL	14.500.000.000		14.500.000.000		14.500.000.000			

EMPRESA: ALBATROS S.A.C.I. RUC: 80002766-3

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	21.035.256.104	1,71	16.662.062.751	1,33	21.274.715.221	1,31	3,48	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	12.320.185.458		12.526.540.603		16.187.592.296			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	12.320.185.458	0,47	12.526.540.603	0,49	16.187.592.296	0,53	1,13	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	26.313.558.529		25.679.264.098		30.451.306.407			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	7.113.517.873	1,19	3.109.224.882	0,52	1.396.514.845	0,16	1,76	CUMPLE
	CAPITAL	6.000.000.000		6.000.000.000		9.000.000.000			

7.5. EXPERIENCIA

Las empresas deberán demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria EQUIPOS MÉDICOS y/o EQUIPAMIENTO MEDICO mediante copias de contratos ejecutados y/o facturación de ventas, acompañado de las recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2021-2022-2023) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos ejecutados y/o facturación de ventas acompañados de las recepciones finales, que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscritos desde su existencia como empresa.

Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Años 2021, 2022 y 2023.

Requisito documental	DYSA Healthcare S.A.	Chaco Internacional S.A.	Eximpar S.R.L.	Albatros S.A.C.I.	Macro Science S.A.	Solumedic S.A.	Cateteres y Afines S.A.
Copia de contratos y/o facturaciones, en el caso de contratos deberán ir acompañados de las recepciones finales, que avalen la experiencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificados de Cumplimiento Satisfactorio de los contratos y/o facturaciones presentados para calificar la experiencia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Requisito documental	Argón S.R.L.	LCM S.A.	Falcon Com. e Ind. S.A.	GT Scientific S.A.	Imese S.A.	Casa Boller S.A.
Copia de contratos y/o facturaciones, en el caso de contratos deberán ir acompañados de las recepciones finales, que avalen la experiencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificados de Cumplimiento Satisfactorio de los contratos y/o facturaciones presentados para calificar la experiencia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Oferente	Item	Oferta	50%	Documentos	Cumple/No Cumple
Eximpar S.R.L.	2	48.750.000	24.375.000	33.758.000	Cumple
Chaco Internacional S.A.	4	150.400.000	75.200.000	676.000.000	Cumple
Argón S.R.L.	3,6,7,8,9,13	781.000.000	390.500.000	1.797.653.656	Cumple
Albatros S.A.C.I.	10 y 12	122.777.050	61.388.525	230.000.000	Cumple
LCM S.A.	14, 17, 18	801.400.000	400.700.000	944.312.000	Cumple
Solumedic S.A.	11. 16, 19 y 20	308.700.000	154.350.000	552.500.000	Cumple
Casa Boller S.A.	21	625.425.366	312.712.683	550.000.000	Cumple

Téc. Alicia Careaga
Electromedicina

Lic. Leuzia Monforte
Apoderada Interina

7.6. CAPACIDAD TECNICA

Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para comercializar los bienes licitados en el mercado local, contar con las documentaciones requeridas a fin de dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado al mismo reúna los criterios técnicos solicitados. Este Comité verificó la presentación de los siguientes documentos:

Documentación	DYSA Healthcare S.A.	Chaco Internacional S.A.	Eximpar S.R.L.	Albatros S.A.C.I.	Macro Science S.A.	Solumedic S.A.	Cateteres y Afines S.A.
Habilitación Vigente, expedida por DINAVISA, como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	Cumple	Cumple	Cumple en Sipe	Cumple	Cumple	Cumple en SIPE	Cumple
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por DINAVISA.	Cumple	Cumple	Cumple en Sipe	Cumple	Cumple	Cumple en SIPE	Cumple
Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y Control (si es de fabricación nacional) y Buenas Practicas de Almacenamiento y Depósito (para importados).	Cumple	Cumple	Cumple en Sipe	Cumple	Cumple	Cumple en SIPE	Cumple

Documentación	Argón S.R.L.	LCM S.A.	Falcon Com. e Ind. S.A.	GT Scientific S.A.	Imese S.A.	Casa Boller S.A.
Habilitación Vigente, expedida por DINAVISA, como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por DINAVISA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y Control (si es de fabricación nacional) y Buenas Practicas de Almacenamiento y Depósito (para importados).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente se pasa a detallar la evaluación técnica específica:

Documentación Técnica	DYSA Healthcare S.A.			Chaco Internacional S.A.		Eximpar S.R.L.	Albatros S.A.C.I.		
	Item N° 16 - Camilla hidraulica / neumatica de paciente	Item N° 19 - Monitor de signos vitales	Item N° 21 - Ventilador Pulmonar de Mediana Complejidad	Item N° 4 - Freezer para Laboratorio	Item N° 5 - Agitador	Item N° 2 - Centrifuga	Item N°10 - Caja de Cirugia Especializada (Instrumentales para amigdalas y adenoides)	Item N° 12 - Caja de Cirugia Especializada (Instrumentales para Otorrinolaringol	Item N° 19 - Monitor de signos vitales
Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (para los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,13,14,16,18,19,20,21)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo) (Para todos los ítems).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Sanitario para los items 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el mismo ente certifique que el/los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
Normas de calidad especificas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado ASME o PED (Que habilite a la fábrica elaborar recipiente a presión)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formluario de Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

Lic. Leticia Montiano
Auditora Interna

Documentación Técnica	Macro Science S.A.		Solumedic S.A.				Cateteres y Afines S.A.
	Item N° 3 - Cabina de Bioseguridad	Item N° 5 - Agitador	Item N° 11 - Sistema de Monitorizacion Holter	Item N° 16 - Camilla hidraulica/neumatica de paciente	Item N° 19 - Monitor de signos vitales	Item N° 20 - Transductor para ecografo	Item N° 14 - Monitor multiparametrico
Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (para los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,13,14,16,18,19,20,21)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo) (Para todos los ítems).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Sanitario para los items 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el mismo ente certifique que el/los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado ASME o PED (Que habilite a la fábrica elaborar recipiente a presión)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formluario de Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentación Técnica	Argón S.R.L.								
	Item N° 1 - Autoclave de esterilizacion	Item N° 3 - Cabina de Bioseguridad	Item N° 6 - Timpanometro / Impedanciometro	Item N° 7 - Equipo para Potencial Evocado Auditivo	Item N° 8 - Oftalmoscopio directo	Item N° 9 - Retinoscopio	Item N° 11 - Sistema de Monitorizacion Holter	Item N° 13 - Estufas para incubacion	Item N° 19 - Monitor de signos vitales
Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (para los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,13,14,16,18,19,20,21)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo) (Para todos los ítems).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Sanitario para los items 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el mismo ente certifique que el/los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado ASME o PED (Que habilite a la fábrica elaborar recipiente a presión)	**No Cumple**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formluario de Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Argón S.R.L.: La oferta de esta empresa es Desestimada en el Ítem N° 1, por no cumplir con la presentación del Certificado ASME o PED.

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

Lic. Leticia Monforte
Auditoría Interna
Hospital General Pediátrico

Documentación Técnica	LCM S.A.							Falcon Com. e Ind. S.A.	
	Item N° 3 - Cabina de Bioseguridad para laboratorio	Item N° 14 - Monitor Multiparametrico	Item N° 15 - Mesa de Instrumental	Item N° 16 - Camilla hidraulica/neumatica de paciente	Item N° 17 - Camilla fija	Item N° 18 - Maquina de anestesia	Item N° 19 - Monitor de signos vitales	Item N° 18 - Maquina de anestesia	Item N° 21 - Ventilador Pulmonar de Mediana Complejidad
Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (para los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,13,14,16,18,19,20,21)	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo) (Para todos los Ítems).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Sanitario para los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el mismo ente certifique que el/los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	No Aplica	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	**No Cumple (Presenta Anvisa)**	Cumple	**No Cumple (Presenta Registro de Marca)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple (Presenta Anvisa)**
Norma de calidad general: ISO 13485	**No Cumple (Presenta ISO 9001)**	Cumple	**No Cumple (Presenta Registro de Marca)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado ASME o PED (Que habilite a la fábrica elaborar recipiente a presión)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formluario de Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LCM S.A.: Ítem N° 3, Autorización del Fabricante: Presenta nota manifestando "que la misma será legalizada y consularizada e inscripta en el Registro Público de Comercio al momento de la firma del Contrato" y no presenta los Certificados de Calidad; **Ítem N° 15** no presenta Certificado de Registro Sanitario y Certificaciones de Calidad.

Falcón Com. e Ind. S.A.: Ítem N° 21, no presenta Certificado de Calidad especifica FDA y/o CE y/o Mercosur.

Documentación Técnica	GT Scientific S.A.		Imese S.A.	Casa Boller S.A.	
	Item N° 11 - Sistema de Monitorización Holter	Item N° 14 - Monitor Multiparametrico	Item N° 21 - Ventilador Pulmonar de Mediana Complejidad	Item N° 18 - Maquina de anestesia	Item N° 21 - Ventilador Pulmonar de Mediana Complejidad
Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (para los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,13,14,16,18,19,20,21)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo) (Para todos los ítems).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Sanitario para los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el mismo ente certifique que el/los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado ASME o PED (Que habilite a la fábrica elaborar recipiente a presión)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formluario de Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Alicia Careaga
Electromedicina

Lic. Leticia Monti
Auditora Interna
Hospital General Pediátrico

7.7. OTROS CRITERIOS PARA LA EVALUACION

Documentación	DYSA Healthcare S.A.	Chaco Internacional S.A.	Eximpar S.R.L.	Albatros S.A.C.I.	Macro Science S.A.	Solumedic S.A.	Cateteres y Afines S.A.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual el oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente al Hospital General Pediátrico, la falta de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos o debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentación	Argón S.R.L.	LCM S.A.	Falcon Com. e Ind. S.A.	GT Scientific S.A.	Imese S.A.	Casa Boller S.A.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual el oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente al Hospital General Pediátrico, la falta de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos o debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Alicia Careaga
Homedicina

Lic. Leticia Monforte
Auditora Interna
Hospital General Pediátrico

7.8. EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Descripcion del Bien	Oferente	Evaluación de Especificaciones Técnicas	Observación
1	Autoclave de esterilizacion	Argon S.R.L	Desestimada por no presentar documentos para evaluar la capacidad técnica. **No se cuenta con otra oferta a ser avaluada.**	Unica Oferta
2	Centrifuga	**Eximpar S.R.L**	Cumple	Primera mejor oferta
3	Cabina de Bioseguridad para laboratorio	LCM S.A	Desestimada por no presentar documentos para evaluar la capacidad técnica. **Se evalua la segunda mejor oferta en precio**	Primera mejor oferta
		Argon S.R.L	Cumple	Segunda mejor oferta
4	Freezer para Laboratorio	**Chaco Internacional S.A.**	Cumple	Primera mejor oferta
5	Agitador	Macro Sciencie S.A.	1) Se solicita **"SISTEMA DE DE ALARMA VISUAL Y SONORA PARA ALERTAR A LOS OPERADORES SI EL AGITADOR PERMANECE PARADO MAS DE UN INTERVALO DE TIEMPO PREDETERMINADO RANGO INFERIOR ENTRE 1 MIN A 4 MIN Y RANGO SUPERIOR ENTRE 5 MIN A 8 MIN"**, no se constata dicha especificacion en el Catalogo Tecnico remitido por la empresa por lo que se solicita aclaración sobre el punto, en respuesta remite nota manifestando que **"el equipo automaticamente al abrir la puerta, generando una alarma que el usuario debe apagar, permanece encendida en tanto el usuario no proceda a apagar"**. En el Pliego de Bases y Condiciones se requiere presentar "Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. **(No se aceptará ningún otro documento en reemplazo). NO CUMPLE. Se evalua la segunda mejor oferta en precio.**	Primera mejor oferta
		Chaco Internacional S.A.	1) Se solicita **"GABINETE INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE"** se constata en Manual de Instrucciones que el equipo cotizado presenta **"GABINETE INTERIOR DE RECUBRIMIENTO EN POLVO RESISTENTE A LAS BACTERIAS" (FOLIO 25) No corresponde a lo requerido. NO CUMPLE. No se cuenta con otra oferta a ser evaluada.**	Segunda mejor oferta
6	**Timpanometro / Impedanciometro**	**Argon S.R.L**	Cumple	Unica Oferta
7	**Equipo para Potencial Evocado Auditivo**	**Argon S.R.L**	Cumple	Unica Oferta
8	**Oftalmoscopio directo**	**Argon S.R.L**	Cumple	Unica Oferta
9	**Retinoscopio**	**Argon S.R.L**	Cumple	Unica Oferta
10	Caja de Cirugia Especializada	**Albatros S.A.C.I.**	Cumple	Primera mejor oferta
11	Sistema de Monitorizacion Holter	Solumedic S.A	Cumple	Primera mejor oferta
12	Caja de Cirugia Especializada (Instrumentales para Otorrinolaringología)	**Albatros S.A.C.I.**	Cumple	Primera mejor oferta
13	Estufas para incubacion	**Argon S.R.L**	Cumple	Unica Oferta
14	Monitor multiparametrico	Cateteres y Afines S.A	1) Se solicita **"Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente"** se constata en Catalogo Tecnico que el equipo cotizado presenta **"Despliegue de 12 curvas fisiológicas simultáneamente"** la cantidad de curvas es menor al minimo solicitado **(FOLIO 127 de su oferta);** 2) Se solicita **"Posibilidad de medición de Gasto Cardiaco continuo por software no invasivo"** se constata en Catalogo Tecnico que el equipo cotizado presenta **"Posibilidad de medición de Gasto Cardiaco metodo de termodilucion" (FOLIO 130 de su oferta) ;** 3) Se solicita **"Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3 o al menos 15 de ellas o su equivalente (ART: Presión sanguinea arterial; P1,2,3: Rotulo de presión no especificos; AO: Presión aortica; UA: Presión arterial umbilical; UV: Presión venosa umbilical; PAP: Presión Arterial Pulmonar; CVP: Presión Venosa Central; RAP: Presíón Auricular derecha; RVP: Presión ventricular derecha; LAP: Presión auricular izquierda; LVP: Presión ventricular izquierda; ICP 2,3: Presión intracraneal; FEM: Femoral; RAD: Radial; DORS: Dorsal"** se constata en Catalogo Técnico que el equipo cotizado presenta 8 (ocho) tipos de medición ART, PA, CVP, RAP, LAP, ICP, P1/P2" la cantidad de mediciones es menor a lo solicitado **(FOLIO 129 de su oferta). NO CUMPLE. Se evalua la segunda mejor oferta en precio.**	Primera mejor oferta
		LCM S.A	Cumple	Segunda mejor oferta
15	Mesa de Instrumental	LCM S.A	Desestimada por no presentar documentos para evaluar la capacidad técnica. **No se cuenta con otra oferta a ser evaluada.**	Unica Oferta
16	Camilla hidraulica / neumatica de paciente	DYSA Healthcare S.A	**1) Se solicita "Dimensiones de la camilla : Longitud total de entre 205 a 220 cm Ancho total de entre 70 a 80 cm" se constata en Catalogo Técnico que el equipo cotizado presenta "Dimensiones de la camilla : Longitud total 215 cm Ancho total 87 cm". El Ancho total supera a la medida solicitada. (FOLIO 181 de la oferta). NO CUMPLE. Se evalua la segunda mejor oferta en precio.**	Primera mejor oferta
		LCM S.A	1) Se solicita **"Sección de rodilla con rango de 0 a 30° como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática"** se constata en catalogo tecnico que el equipo cotizado presenta "Sección de rodilla con rango de 0 a 30°. Ajustable mediante manivela manual" **(FOLIO 1 y 3 de pedido de aclaraciones). NO CUMPLE. Se evalua la tercera mejor oferta en precio.**	Segunda mejor oferta
		Solumedic S.A	Cumple	Tercera mejor oferta
17	Camilla fija	**LCM S.A**	Cumple	Unica Oferta
18	Maquina de anestesia	**LCM S.A**	Cumple	Primera mejor oferta
19	Monitor de signos vitales	**Solumedic S.A**	Cumple	Primera mejor oferta
20	Transductor para ecografo	**Solumedic S.A**	Cumple	Unica Oferta

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

Lic. Lanza Monforte
Encargada interina
Hospital General Pediátrico

21	Ventilador Pulmonar de Mediana Complejidad	DYSA Healthcare S.A	1) Se solicita **"Presión de apertura de la válvula de seguridad de entre 100 mbar a 125 mbar"** y **"Válvula de emergencia que activa automáticamente la respiración espontánea con aire ambiente filtrado si falla el suministro de aire y O2."** la **empresa remite nota del fabricante en el que menciona que cumple con dicha especificación" (Folio 22 de la respuesta al pedido de aclaraciones).** En las bases de la licitacion se requiere de "Catologo Tecnico y/o Manual de Servicio y/o Manual de Instrucciones emitido por el fabricante (no se aceptara ningún otro documento" para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas; 2) Se solicita **"Posibilidad de medición de temperatura del gas respiratorio de inspiración"** seconstata en Manual de Instrucciones que el equipo no cuenta con **"Posibilidad de medición de temperatura del gas respiratorio de inspiración"** y presenta "Alarma" **(Folio 20 de la respuesta al pedido de aclaraciones);** 3) Se solicita **"Respiración rápida superficial RSB De 0 a rango superior de entre 5000 a 9999 (1/min/l)"** se constata en Manual de Instrucciones que el equipo cotizado presenta **"Respiración rápida superficial RSB De 1 a rango superior de 9999 (1/min/l)"** el rango presentado no corresponde a lo solicitado. **(Folio 16 de la respuesta al pedido de aclaraciones);** 4) Se solicita **"Presión traqueal Volumen y/o flujo de presión traqueal y/o medición númerica de la presión traqueal"** se verifica en Manual de Instrucciones que el equipo cuenta con dicha especificación. **(Folio 14 de la respuesta al pedido de aclaraciones). NO CUMPLE. Se evalua la segunda mejor oferta en precio.**	Primera mejor oferta
		Falcon Com. e Ind. S.A.	1) Se solicita **"Presión traqueal Volumen y/o flujo de presión traqueal y/o medición númerica de la presión traqueal"** se verifica en Manual de Usuario que el equipo cuenta con dicha especificación. **(Pagina 119);** 2) Se solicita **"Posibilidad de medición de temperatura del gas respiratorio de inspiración."** se constata en Manual de Instrucciones que esta medición lo realiza el transductor de flujo interno para calcular el flujo utilizando un algoritmo especifico por lo que no se visualiza como parametro monitorizado mostrado en pantalla **(FOLIO 10);** 3) se solicita **"Compensación de fugas del volumen tidal fijado dentro del rango de 50 a 100%"** se constata en Manual de Instrucciones que el equipo cotizado presenta % de fugas del 0 al 100%, y no se visualiza el % de compensacion de fugas del volument tidal fijado. **(FOLIO 13);** 4) Se solicita **"Congelamiento de pantalla con posibilidad de medición de parámetros mientras esté en este modo"** se constata en Manual de Instrucciones que el equipo cotizado presenta **"congelacion y salvamento de hasta 3 loops simultaneos"** no se verifica la posibilidad de medicion de parametros mientras este en ese modo (Folio 14) **NO CUMPLE. Se evalua la tercera mejor oferta en precio.**	Segunda mejor oferta
		Imese S.A.	1) Se solicita **"Capacidad de registro de tendencia por al menos 10 días o su equivalente en horas"** se constata en Catalogo Tecnico que el equipo cuenta con **"Capacidad de registro de tendencia por al menos 72 horas"** la capacidad es menor a lo solicitado **(Folio 80);** 2) Se solicita **"Programa de oxigenación para aspiración endotraqueal. (Durante la succión y 2 minutos después, el límite inferior de alarma para el volumen minuto está desactivado)"** se constata que dicha especificacion Cumple en Manual de Instrucciones **(Folio 68);** 3) Se solicita **"Ventilación regulada por presión y con garantía en volumen manual o automática en asistida/controlada. (Volumen Garantizado o regulación del flujo de inspiración y presión de inspiración en los modos de ventilación controlado por volumén o Similar)"** se constata en Catalogo Tecnico que cumple con dicha especificación. **(Folio 39);** 4) Se solicita **"Posibilidad de medición de temperatura del gas respiratorio de inspiración"**, no se constata el cumplimiento de dicha especifiacion, la empresa menciona en el Formulario de Especificaciones Tecnicas que presenta Catalogo del Humidificador donde cumple con lo solicitado, sin embargo lo que se requiere es que dicho parametro sea mostrado en pantalla del ventilador **(Folio 82);** 5) Se solicita **"Respiración rápida superficial RSB De 0 a rango superior de entre 5000 a 9999 (1/min/l)"** se constata en Catalogo Tecnico que el equipo cotizado cuenta con **"Respiración rápida superficial RSB De 0 a rango superior de 3000 (1/min/l)"** el rango superior es menor a lo solicitado **(Folio 47)** 6) Se solicita **"Presión traqueal Volumen y/o flujo de presión traqueal y/o medición númerica de la presión traqueal"** se constata en Catalogo Tecnico que el equipo cumple con dicha especificación. **(Folio 44);** 7) Se solicita **"Temperatura del gas respiratorio de inspiración alta o temperatura alta a la salida del ventilador"** no se constata el cumplimiento de dicha especifiacion, la empresa menciona en el Formulario de Especificaciones Tecnicas que presenta Catalogo del Humidificador donde cumple con lo solicitado, sin embargo lo que se requiere es que dicha alarma sea mostrada en pantalla del ventilador **(Folio 82). NO CUMPLE. Se pasa a evaluar cuarta mejor oferta en precio.**	Tercera mejor oferta
		Casa Boller S.A.	Cumple	Cuarta mejor oferta

8. ANALISIS DE PRECIOS

Se verifica, que los precios de los ítems que se detallan a continuación se encuentran fuera de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que se solicitó la presentación del desglose de precios.

Item	Oferente	Precio Ofertado	Precio Referencial	% de Variación
2	Eximpar S.R.L.	48.750.000	69.443.053	-30%
4	Chaco Internacional S.A.	150.400.000	112.336.948	34%
10	Albatros S.A.C.I.	97.285.000	143.150.000	-32%
11	Solumedic S.A.	22.000.000	33.864.778	-35%
17	LCM S.A.	3.200.000	6.450.000	-50%
19	Solumedic S.A.	17.500.000	27.000.000	-35%

Las empresas remiten lo solicitado, en tiempo y forma.

Este Comité verifica que los mismos se adecuen a la estructura mínima detallada en el Pliego de Bases y Condiciones, constándose el cumplimiento de los mismos.

Seguidamente se verifica en detalle la composición de precios, de cada uno de los ítems, concluyendo que no existen motivos para el rechazo de los mismos.

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

Lic. Noelia Montiel
Auditora Interna
Unidad Operativa de Contrataciones

9. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Altas y Tecnologías S.A.: La oferta de esta empresa es **DESESTIMADA** por lo motivos expuestos en el Punto N° 3 del presente Acta.
Argón S.R.L.: La oferta de esta empresa es **DESESTIMADA** para el Ítem N° 1, por los motivos expuestos en el Punto N° 7.6. – Capacidad Técnica.
LCM S.A.: La oferta de esta empresa es **DESESTIMADA** para el Ítem N° 3 y 15, por los motivos expuestos en el Punto N° 7.6. – Capacidad Técnica.
Macro Science S.A.: La oferta de esta empresa es **DESESTIMADA** para el Ítem N° 5, por los motivos expuestos en el Punto N° 7.8. – Evaluación de Especificaciones Técnicas.
Chaco Internacional S.A.: La oferta de esta empresa es **DESESTIMADA** para el Ítem N° 5, por los motivos expuestos en el Punto N° 7.8. – Evaluación de Especificaciones Técnicas.
Catéteres y Afines S.A.: La oferta de esta empresa es **DESESTIMADA** para el Ítem N° 14, por los motivos expuestos en el Punto N° 7.8. – Evaluación de Especificaciones Técnicas.
DYSA Healthcare S.A.: La oferta de esta empresa es **DESESTIMADA** para el Ítem N° 16 y 21, por los motivos expuestos en el Punto N° 7.8. – Evaluación de Especificaciones Técnicas.
Falcón Com. e Industrial S.A.: La oferta de esta empresa es **DESESTIMADA** para el Ítem N° 21, por los motivos expuestos en el Punto N° 7.8. – Evaluación de Especificaciones Técnicas.
Imese S.A.: La oferta de esta empresa es **DESESTIMADA** para el Ítem N° 21, por los motivos expuestos en el Punto N° 7.8. – Evaluación de Especificaciones Técnicas.

10. MOTIVOS DE CALIFICACION

Eximpar S.R.L.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la oferta más baja para el Ítem N° 2.

Argón S.R.L.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la segunda oferta más baja para el Ítem N° 3, a la única oferta para los ítems N° 6, 7, 8, 9 y 13.

Chaco Internacional S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la oferta más baja para el Ítem N° 4.

Albatros S.A.C.I.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la oferta más baja para los Ítems N° 10 y 12.

LCM S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la segunda oferta más baja para el Ítem N° 14; la única oferta para el Ítem N° 17 y la oferta más baja para el Ítem N° 18.

Solumedic S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la segunda oferta más baja para los Ítems N° 16 y 19 y la única oferta para el Ítem N° 20.

Casa Boller S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la cuarta oferta más baja para el Ítem N° 21.

11. RECOMENDACIÓN

a) Declarar Desierto los Ítems N° 1, 5 y 15, por los motivos que se exponen en el Punto N° 9 del presente Acta y de conformidad a lo que establece la Ley N° 7021/2022 en su Art. 56 Inc. b) ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se aparta sustancialmente de ellas.

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

b) Adjudicar la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **ítem** y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

Eximpar S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Present.	Marca	Modelo	Proced.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	40161701-001	Centrifuga	Unidad	Unidad	Hermle	Z 307	Alemania	1	48.750.000	48.750.000
										48.750.000

Chaco Internacional S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Present.	Marca	Modelo	Proced.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	41103011-998	Freezer para Laboratorio	Unidad	Unidad	Indrel	CV 54D	Brasil	1	150.400.000	150.400.000
										150.400.000

Argon S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Present.	Marca	Modelo	Proced.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	41104018-001	Cabina de Bioseguridad para laboratorio	Unidad	Unidad	Infitek	BSC-IIA2-4J	China	1	156.000.000	156.000.000
6	42182416-999	Timpanometro / Impedanciometro	Unidad	Unidad	Path Medical	Sentiero	Alemania	1	250.000.000	250.000.000
7	42182401-9999	Equipo para Potencial Evocado Auditivo	Unidad	Unidad	Path Medical	Sentiero Advanced	Alemania	1	320.000.000	320.000.000
8	42182005-003	Oftalmoscopio directo	Unidad	Unidad	Heine	Beta 200S Led	Alemania	1	13.500.000	13.500.000
9	42183023-004	Retinoscopio	Unidad	Unidad	Heine	Beta 200S Led	Alemania	1	14.000.000	14.000.000
13	41104511-001	Estufas para incubacion	Unidad	Unidad	Infitek	DOI-85E	China	1	27.500.000	27.500.000
										781.000.000

Albatros S.A.C.I.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Present.	Marca	Modelo	Proced.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
10	42171910-9997	Caja de Cirugia Especializada (Instrumentales para amigdalas y adenoides)	Unidad	Unidad	Karl Storz	No Aplica	Alemania	1	97.285.000	97.285.000
12	42171910-9997	Caja de Cirugia Especializada (Instrumentales para Otorrinolaringología)	Unidad	Unidad	Karl Storz	No Aplica	Alemania	1	25.492.050	25.492.050
										122.777.050

LCM S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Present.	Marca	Modelo	Proced.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
14	42181904-002	Monitor multiparametrico	Unidad	Unidad	Nihon Kohden	BSM-3763	Japon	5	79.000.000	395.000.000
17	42192207-005	Camilla fija	Unidad	Unidad	Jiangsu Saikang	SKB4A	China	2	3.200.000	6.400.000
18	42272504-007	Maquina de anestesia	Unidad	Unidad	Medec	Caelus Lite	Belgica	1	400.000.000	400.000.000
										801.400.000

Solumedic S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Present.	Marca	Modelo	Proced.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
11	42181713-9999	Sistema de Monitorizacion Holter	Unidad	Unidad	Edan	SE - 2003	China	1	22.000.000	22.000.000
16	42192207-9999	Camilla hidraulica / neumatica de paciente	Unidad	Unidad	Linet	Sprint 100	Republica Checa	1	35.000.000	35.000.000
19	42181904-001	Monitor de signos vitales	Unidad	Unidad	Edan	M3A	China	7	17.500.000	122.500.000
20	42201711-001	Transductor para ecografo	Unidad	Unidad	General Electric	3Sc-Rs, 4C - Rs	USA	1	129.200.000	129.200.000
										308.700.000

Tec. Alicia Careaga
Electromedicina

Lic. Leticia Monjardin
Auditora Interna
Hospital General Pediátrico

Casa Boller S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Present.	Marca	Modelo	Proced.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
21	42272207-002	Ventilador Pulmonar de Mediana Complejidad	Unidad	Unidad	Drager	Savina 300 Select	Alemania	3	208.475.122	625.425.366
										625.425.366

Monto Total de Recomendación de Adjudicación asciende a Gs. 2.838.452.416.- (guaraníes Dos Mil Ochocientos Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Dieciséis). ----------

Siendo las diez horas del día 15 de noviembre de 2024, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Representantes de la Dirección de Administración y Finanzas	Luz Olmedo
	Téc. Alicia Careaga Electromedicina Alicia Careaga
Representante de la Dirección General	Lic. Letizia Montorfano Auditora Interna Letizia Montórfano

ANEXOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS" ID 444.850

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

Oferente que observa:	DYSA
RUC de la Empresa:	80013820-1
Nombre del Representante:	VIRGILIO CRISTALDO
C.I. N°	2477282
Observación a la oferta de:	ALTAS TECNOLOGIAS SA
Fecha:	24/10/2024

Observaciones: EN EL FORMULARIO DE OFERTA.- LISTA DE PRECIO SE OBSERVA QUE NO CORRESPONDE A LA MISMA UTILIZADO POR TODOS LOS OFERENTES Y ES SUSTANCIAL TENER DICHA LISTA SEGUN EL PBC; EN SU LISTADO SE OMITIO COLOCAR LA COLUMNA CARACTERISTICA DONDE SE ENCUENTRA DATOS FUNDAMENTALES PARA CONOCER LA MARCA FABRICANTE Y PROCEDENCIA.

VIRGILIO CRISTALDO C.I. 2477282
DYSA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Niños de Acosta Ñu Hospital General Pediátrico

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS" ID 444.850

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

Oferente que observa:	LCM SA.
RUC de la Empresa:	80011068-4
Nombre del Representante:	(Cor) Guillermo Franco
C.I. N°	3.277.446.
Observación a la oferta de:	Altec SA.
Fecha:	24/10/2024

Observaciones: La Empresa Altec. SA. no se logra divisar en la lista de precios marca, procedencia ni fabricante, al ser un documento insalvable, favor desestimar la oferta.
Ya que impide la trazabilidad entre Registro Sanitario, Catalogo y Datos Garantizados.

Guillermo [illegible] LCM Sociedad Anónima

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Niños de Acosta Ñu Hospital General Pediátrico

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS" ID 444.850

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

Oferente que observa:	Solumedic SA
RUC de la Empresa:	80023913-0
Nombre del Representante:	Claudia Chaparo
C.I. N°	4.484.979
Observación a la oferta de:	Altas Tecnologias
Fecha:	24/10/2024

Observaciones: La planilla de precios de Altas Tecnologias no está completa, falta la parte de caracteristicas

Solumedic S.A.
RUC: 80023913-0

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Niños de Acosta Ñu Hospital General Pediátrico

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS" ID 444.850

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

Oferente que observa:	Eximpar S.R.L.
RUC de la Empresa:	80002596-2
Nombre del Representante:	Lic. Blanca Rivas
C.I. N°	3419.512
Observación a la oferta de:	Macro Science S.A.
Fecha:	24/10/2024

Observaciones: Item N° 2 Centrifuga

La empresa Macro Science S.A. se presenta en el item 2 con la marca Hermle/Alemania.

Aclaramos que nuestra empresa Eximpar S.R.L. es representante Exclusivo en la República del Paraguay y como tal estamos autorizados a ofrecer los equipos de la marca Hermle/Alemania y dar servicios tecnicos para los mismos en caso de ser necesario.

Por tal motivo Eximpar S.R.L. NO HA AUTORIZADO a la empresa Macro Science S.A. a presentarse con la marca que representamos.

Nuestra empresa presenta en este llamado la copia del Certificado de Representación Exclusiva debidamente legalizada y consularizada como lo solicitan en el P.B.C.

La empresa Macro Science S.A. no presenta ni una carta de autorización para el item N° 2

EXIMPAR SRL
C.P. Blanca Rivas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS" ID 444.850

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

Oferente que observa:	Argon SRL
RUC de la Empresa:	80064373-1
Nombre del Representante:	Junior Pereira
C.I. N°	5922793
Observación a la oferta de:	LCM S.A.
Fecha:	24/10/2024

Observaciones: Para el Item N° 3 - Marca Trox. No presenta Autorización de Fabricante inscripto en el registro público de Comercio, tal como lo establece el PBC.

Junior Pereira
Departamento de Licitaciones
ARGON S.R.L.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS" ID 444.850

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

Oferente que observa:	Argon SRL.
RUC de la Empresa:	80004373-1
Nombre del Representante:	Junior Pereira.
C.I. N°	5922793.
Observación a la oferta de:	Macro science SA.
Fecha:	24/10/2024

Observaciones: La Empresa Macro science SA. no presenta La Autorizacion de los fabricantes inscriptos en el registro publico de Comercio, tampoco presenta la especificaciones Tecnicas como establece el PBC.

Junior Pereira
Departamento de Licitaciones
ARGON S.R.L.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Niños de Acosta Ñu Hospital General Pediátrico

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS" ID 444.850

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

Oferente que observa:	Argon SRL
RUC de la Empresa:	80064373-1
Nombre del Representante:	Junior Pereira.
C.I. N°	5922793.
Observación a la oferta de:	Altas Tegnologias SA
Fecha:	24/10/2024

Observaciones: La Empresa Altas Tegnologias SA No presenta en su carpeta de oferta las Autorizaciones de los fabricantes, para los ítems que ofertan, tampoco las Especificaciones técnicas. Solicitamos al comite evaluador requiera las Autorizaciones inscriptas en el registro publico de Comercio tal como lo establece el PBC

Junior Pereira
Departamento de Licitaciones
ARGON S.R.L.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Niños de Acosta Ñu Hospital General Pediátrico

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS" ID 444.850

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

Oferente que observa:	Casa Bolla S.A.
RUC de la Empresa:	8000 15 56-8
Nombre del Representante:	Fabiola Cantero
C.I. N°	3988.413
Observación a la oferta de:	Falcon
Fecha:	24/10/2024

Observaciones: Item N° 18 Máquina de anestesia.

El modelo presentado para el item N° 18 No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de bases, en los siguientes puntos:

* Manómetro electrónico, mezclador electrónico,
* Curva CO2 versus tiempo.
* No cuente con analizador de gases incorporado a la máquina de anestesia.

Item N° 21 Ventilador Pulmonar

El modelo presentado para el item N° 21 No cumple con las EE.TT solicitadas en el Pliego de bases en los siguientes puntos:

* Posibilidad de medición de temperatura del gas respiratorio de inspiración.
* Presión traqueal volumen y/o flujo de presión traqueal y/o medición numérica de la presión traqueal.

Por lo cual solicitamos a la convocante la verificación de los catalogos para asegurar el cumplimiento de las EETT.

Fabiola Cantero

BOLLER HERMANOS 1897

Fabiola Cantero
Coordinadora de Licitaciones

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS" ID 444.850

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

Oferente que observa:	Casa Boller S.A.
RUC de la Empresa:	80001556-8
Nombre del Representante:	Fabiola Centro
C.I. N°	3.988.413
Observación a la oferta de:	Altas Tecnologías Sociedad Anónima
Fecha:	24/10/2024

Observaciones: Se solicita a la Convocante verificar la planilla de precios presentada, ya que la misma no se ajusta al modelo estándar que debe ser descargado del Portal. En la misma no se observa la columna de "características" en donde los oferentes deben declarar la Marca, Fabricante y Procedencia del ítem ofertado.

Fabiola Centro

BOLLER DESDE 1937
Fabiola Cantero
Coordinadora de Licitaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Niños de Acosta Ñu Hospital General Pediátrico

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS" ID 444.850

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

Oferente que observa:	Casa Boller S.A.
RUC de la Empresa:	80001556-8
Nombre del Representante:	Fabiola Cantero
C.I. N°	3.988.413
Observación a la oferta de:	Imese S.A.
Fecha:	24/10/2024

Observaciones: Item N° 21: El modelo presentado para el item N° 21 no cumple con las EE.TT solicitados en el pliego de bases, especificamente en los siguientes: Programa de oxigenación para aspiración endotraqueal, Ventilación regulada por presión y con garantía en volumen manual o automática en asistida/controlada, posibilidad de medición de temperature del gas respiratorio de inspiración.
Presión traqueal, volumen y/o flujo de presión traqueal y/o medición numerica de la presión traqueal. Por lo cual se solicita a la convocante la verificación de los catalogos del equipo para asegurar el cumplimiento de los puntos citados.

Fabiola Cantero

BOLLER DESDE 1957

Fabiola Cantero
Coordinadora de Licitaciones

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS" ID 444.850

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

Oferente que observa:	Casa Boller S.A.
RUC de la Empresa:	8000 1556-8
Nombre del Representante:	Fabiola Cantero
C.I. N°	3.988.413
Observación a la oferta de:	LCM - La Casa del Médico SA
Fecha:	24/10/2024

Observaciones: Item N° 21 Ventilador Pulmonar

El modelo presentado No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases en los siguientes puntos:

* Posibilidad de medición de temperatura del gas respiratorio en inspiración.
* Presión traqueal volumen y/o flujo de presión traqueal y/o medición numérica de la presión traqueal.

Por lo cual se solicita a la Convocante la verificación de los catálogos para asegurar el cumplimiento de las EETT.

Fabiola Cantero
3.988.413

BOLLER DESDE 1937
Fabiola Cantero
Coordinadora de Licitaciones

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS" ID 444.850

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

Oferente que observa:	Casa Boller S. A.
RUC de la Empresa:	80001556-8
Nombre del Representante:	Fabiola Cantero
C.I. N°	3988.413
Observación a la oferta de:	DYSA Healthcare S. A.
Fecha:	24/10/2024

Observaciones: Item N° 18 Maquina de anestesia

El modelo presentado para el item N° 18 No cumple con las EE.TT. solicitadas en el pliego de bases e los siguientes puntos:

* Control para ajuste de volumen solicitado, no cumple con el rango inferior

Control de PEEP electrónico solitado, no cumple con el rango inferior.

* Presión de soporte (PSV) no cumple con el rango superior

* Detección de mezcla de agentes anestesicos en la maquina de anestesia → No cumple.

Item N° 21 Ventilador Pulmonar.

El modelo presentado no cumple en cuanto a las siguientes características: Posibilidad de medición de temperatura de gas respiratorio de inspiración.

* Presión traqueal volumen y/o flujo de presión traqueal y/o medición numerica de la presión traqueal.

por lo cual solicitamos a la convocante la verificación de los catalogos para asegurar el cumplimiento de las EETT.

Fabiola Cantero

BOLLER DESDE 1937

Fabiola Cantero
Coordinadora de Licitaciones

macro science s.a.

Colón Nº 628 c/ Yhaguy
Teléf.: (595 21) 502 174Fax:(59521)508 583
Fernando de la Mora (Zona Norte) - Paraguay

31/10/2024

Señores
Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu / Ministerio de Salud
Pública y Bienestar Social
Presente.

Ref. LPN N° 2/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" con ID: 444850
Nota recibida vía correo electrónico en fecha 30/10/2024

Por la presente cumplimos en responder la nota de referencia.

1- Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de la siguiente especificación técnica, del **Item N° 5:**

- SISTEMA DE DE ALARMA VISUAL Y SONORA PARA ALERTAR A LOS OPERADORES SI EL AGITADOR PERMANECE PARADO MAS DE UN INTERVALO DE TIEMPO PREDETERMINADO RANGO INFERIOR ENTRE 1 MIN A 4 MIN Y RANGO SUPERIOR ENTRE 5 MIN A 8 MIN.

Respuesta: El equipo para automáticamente al abrir la puerta, generando una alarma que el usuario debe apagar, permanece encendida en tanto el usuario no procesa a apagar

2- Normas de calidad específicas: **FDA y/o CE y/o Mercosur** al menos algunas de ellas. **Item N° 5**

Respuesta: Se adjunta

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Milva Diaz.
Representante Legal

macro science s.a.

Helmer SCIENTIFIC

Item 5

Dimensions and Construction	
Interior (w x h x d)	37.9 x 19.9 x 18.9 in | 962 x 505 x 480 mm
Exterior (w x h x d)	40.3 x 29.7 x 26 in | 1023 x 753 x 661 mm
Overall Exterior (w x h x d)	40.3 x 30.4 x 30.2 in | 1023 x 772 x 766 mm
Insulation	Rigid foam board Non-CFC, non-HFC, non-HCFC, environmentally friendly U.S. EPA SNAP compliant
Exterior / Interior Finish	Bacteria-resistant powder coating
Door	1, single-pane tempered glass, retractable roll-top hood
Key Lock	Yes
Access Port	Yes, 0.75 in (19mm) diameter
Auto-Stop/Start | Agitator	Yes
Net Weight	173 lb | 79 kg
Shipping Weight	201 lb | 92 kg
Clearance Requirements	Minimum 4 in | 102 mm above unit Minimum 4 in | 102 mm behind unit for clearance and feature access, additional clearance required +28°C and above
Options | Accessories	Certificate of Calibration, Temperature Validation, Electronic Access Control, Battery Backup, Additional cord/plugs, Remote Alarms, Chart Paper, Validation Guide (IQ/OQ), Extended Warranty
Warranty	Rel.i™ Warranty- 5 years thermoelectric module, 2 years parts, 1 year labor Outside US and Canada- Contact your distributor for warranty information

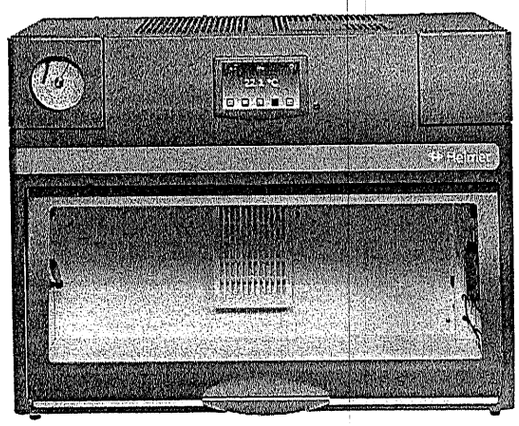

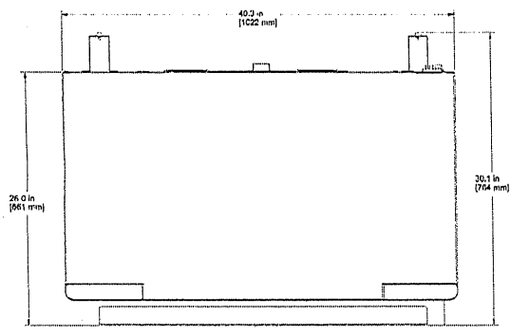

TOP VIEW

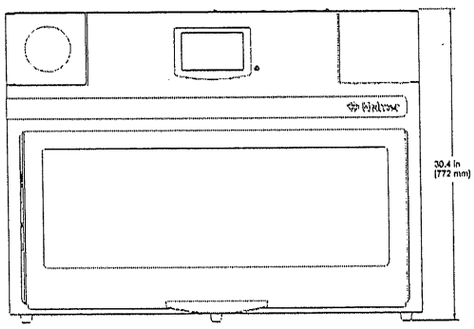

FRONT VIEW

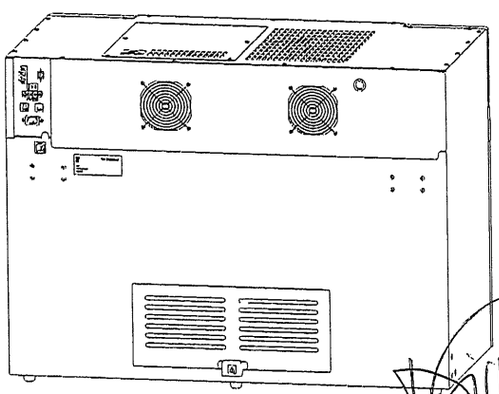

BACK VIEW

THACO INTERNACIONAL S.A.

©2019 Helmer Inc. All trademarks are the property of Helmer Scientific or their owner.
Specifications are subject to change. Not all products are available in all countries. Please consult your local sales representative for details.

Item N° 14.

Item 14

BIOLIGHT

Q7/Q5/Q3

Monitor Modular de Paciente 1

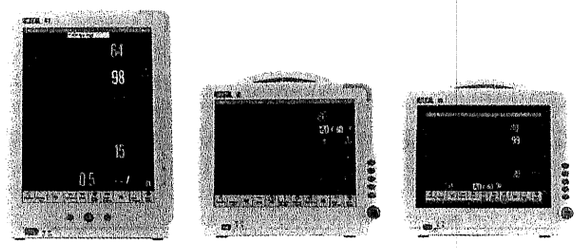

Tamaño y peso

Tamaño	Q7: 335× 366×172mm Q5/Q3: 318×264×152mm
Peso	Q7 < 6kg Q5/Q3 < 4.5kg

Poder

Norma	IEC 60601-1 y IEC 60601-1-2
Voltaje de entrada	100V-240V AC 17
Frecuencia	50Hz/60Hz
Corriente de fuga a tierra	<0.3 mA
Corriente de entrada	1.7A -0.8A
Fusible	T 2A/250V

Display

Tipo	LCD TFT a color 3
Tamaño(diagonal)	Q7: 15 pulgadas 2 Q5: 12.1 pulgadas Q3: 10.4 pulgadas
Resolución	Q7: 1024×768 pixeles Q5/Q3: 800×600 pixeles
Visualización	Pantalla estándar: hasta 10 ondas Pantalla ECG: hasta 12 ondas 12 20 17 Pantalla fuente grande: 5 parámetros

Pantalla externa

Tipo	Pantalla TFT de grado medico
Tamaño	>15pulgadas
Resolución	Q7: 1024×768 pixeles Q5/Q3: 800×600 pixeles

Grabadora

Tipo	Matriz de puntos térmicos
Resolución horizontal	16 puntos/mm(velocidad de papel 25 mm/s)
Resolución vertical	8 puntos/mm
Velocidad de grabación	12.5 mm/s, 25 mm/s, 50 mm/s
Forma de onda de grabación	Máximo 3 canales
Forma de grabación	grabación en tiempo real / periódica /por alarma
Ancho de papel	50 mm ±1mm

Batería

Tipo	Batería recargable de iones de litio 11.1V/4Ah
Tiempo de funcionamiento	Q7: > 120 minutos (1 Batería) Q7: > 240 minutos (2 Batería) (opcional) Q5/Q3: > 210minutos

(1 batería nueva y completamente cargada a 25°C de temperatura, conectando el sensor de SpO2 & PANI funciona en modo automático durante intervalos de 15 minutos)

Tiempo de carga	6h a 100% (modo Standby)

Almacenamiento de datos

Eventos de alarma	128 grupos y formas de onda asociada
Tendencia	168h, resolución mínima es 1min 8 2h, resolución mínima es 5s
Evento ARR	128 grupos y forma de onda asociada
PANI	1000 grupos

Dispositivos de interfaz de E/S

Teclado & Mouse	Compatible
Escáner de código de barras	Admite código de barras 1D (conector USB)
Pantalla táctil	Q7: Estándar 4 Q5/Q3: Opcional
Red cableada	1 interfaces RJ45 estándar
Red inhalámbrica	banda dual 2.4G / 5G (Opcional)
Toma de USB	2 enchufes
Salida de video	1 VGA (opcional)
Llamada de enfermera	1 conector RJ11
Salida de señal analógica	Opcional
Sincronización de desfibrilación	1 conector BNC 6

Requisitos medioambientales

Temperatura de funcionamiento	5°C a +40°C
Humedad de funcionamiento	15% a 85% (sin condensación)
Presión de aire de funcionamiento	700hPa a 1060hPa
Temperatura de almacenamiento	-20°C a +55°C
Humedad de almacenamiento	< 93%(sin condensación)
Presión de aire de almacenamiento	500hPa a 1060hPa

ECG

Derivaciones	3 derivaciones I, II, III, aVR, aVL 5 derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, Vx 12 derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V1-V6 20
Estándar de derivación	AHA, IEC
Ganancia	x 0.125, x 0.25, x 0.5, x 1, x 2, x 4, Auto.
CMRR	Modo diagnóstico ≥ 89 dB Modo monitor ≥ 105 dB Modo de cirugía ≥ 105 dB
Ancho de banda(-3dB)	Modo diagnóstico: 0.05 Hz a 150 Hz Modo monitor: 0.5 Hz a 40 Hz Modo de cirugía: 1 Hz a 25Hz
Impedancia de entrada	≥ 5.0 MΩ
Rango de señal de ECG	± 10.0 mV

Potencial de compensación del electrodo ± 500 Mv
Corriente de fuga del paciente < 10 uA

Ruido del sistema	≤ 30 µVpp (RTI)
Señal de estandarización	1 mV ± 5%

Recuperación línea de base: Modo monitor: ≤3s; modo de cirugía: ≤ 1 s
Tiempo de recuperación después de la desfibrilación: forma de onda se recupera la línea de base en 10s.

Velocidad de barrido	6.25 mm/s,12.5 mm/s, 25 mm/s, 50 mm/s

Segmento ST

Canales de medición Calculando derivación I,II,V.. etc. al mismo tiempo 21

Predeterminado	derivación II
Rango de medición	-2.0 mV a +2.0 mV
Precisión	-0.8 mV a +0.8 mV: ±0.02 mV o ±10%, (el que sea mayor) más de ±0.8mV: no especificado
Resolución	0.01mV

Frecuencia cardíaca

Rango de medición	Adulto	10 bpm a 300 bpm
	Pediátrico & Neonatal	10 bpm a 350 bpm
Precisión	±1% o ±1 bpm, el que sea mayor	

Lic. Eduardo Sanabria
Cortazar
C.I. 3.647.035
Representante Legal

127

Item 14

C.O. (opcional)

Modo de medición	Método de termodilución
Onda de medición	curva de termodilución
Parámetros	C.O., TB, TI,
Rango de medición	C.O. : 0.1 L/min ~ 20 L/min TB: 23.0 ~ 43.0°C TI: -1.0 ~ 27.0°C
Resolución	C.O.: 0.1 L/min TB: 0.1°C TI: 0.1°C
Precisión	C.O.: 2% SD TB.TI: ±0.1°C

BIS (opcional)

Indice de medida	Índice Biespectral (BIS), actividad mioeléctrica (EMG), indice de calidad de señal (SQI), índice de supresión (SR), recuento de interrupciones (BC), potencia total (TP), Frecuencia de borde espectral (SEF)
Forma de onda	Onda electroencefalográfica (EEG)

Rango de medición de parámetros

BIS rango	0~100
Rango SQI / SR	0%~100%
Rango SEF	0.5~30Hz
Rango TP	40~100dB

EEG especificaciones de medida

Duración	error ≤±5%
CMRR	> 100dB
Ruido(RTI).	< 2uv(0.25~50Hz)

Caracteristicas amplitud de frecuencia:
6Hz~30Hz (-3dB～+0.4dB) cuando enciende el filtro; al menos
0.5Hz~70Hz (-3dB～+0.4dB) cuando se apaga el filtro.
Voltaje Resistencia de polarizacion: plus ±300mV d.c. bias voltaje,
EEG desviación de amplitud de onda dentro de ±5%.

EEG (opcional)

Norma	IEC 60601-2-26
Frecuencia de muestreo	250 dots/s/ canal
Rango entrada de señal	≥-2mV ~ +2mV
Voltaje resistencia de polarización	±320mV
Impedancia de entrada	≥15MΩ@10Hz,se expande a 0.25~110Hz
Rango de frecuencia	0.5~30Hz(por defecto)
Nivel de ruido	≤3.0uVp-p(0.5~30Hz)
CMRR	>89dB (filtro de frecuencia de potencia apagado) >100dB (filtro de frecuencia de potencia apagado)
Rango de medida	SEF: 0.5 Hz -30.0 Hz, MDF: 0.5 Hz -30.0 Hz PPF: 0.5 Hz -30.0 Hz, TP: 0.0 Hz -100.0 dB Delta: 0.0%-100.0%, Theta: 0.0%-100.0% Alpha: 0.0%-100.0%, Beta: 0.0%-100.0%

ICG (opcional)

Forma de medición	Bioimpedancia eléctrica torácica
Parámetros Rango de medida	C.O., C.I., SV, SI, SVR, SVRI, TFI, TFC, HR HR: 44 bpm a 185 bpm SV: 5.0 mL a 250.0 mL C.O. : 1.4 L/min a 15.0 L/min
Resolución	HR: ±10% SV: ±15% C.O. : ±15%
Rango de alarma	C.I.:1.4 L/min/m2 a 15.0 L/min/m2, error de alarma es ±0.1L/min/m2 TFC: 19 /kΩ a 125 /kΩ, error de alarma es ±1/kΩ.

Configuración estándar

ECG 3/5 derivaciones, FC/FP, SpO2, PI, RESP, PANI, 2-Temp (sin accesorios), batería de Litio recargable.

Módulos opcionales:

Módulo 2-IBP, módulo 2-Temp, módulo Masimo SpO2, módulo Nellcor SpO2, módulo Suntech NIBP, módulo Sidestream CO2, módulo MicroFlow CO2, módulo Mainstream CO2, módulo Mainstream AG, módulo Sidestream AG, módulo C.O., módulo BIS, módulo EEG, módulo ICG, módulo BIOLINK (permite conectividad con dispositivos externos como máquinas de anestesia y ventiladores de la marca Heinen-Löwenstein).

Otras opciones

Impresora térmica, soporte rodante, montaje de pared, VGA, pantalla externa, WIFI, salida analógica (ECG o IBP), pantalla táctil (Q5/Q3).

Nota: Todos los monitores BIOLIGHT tienen la posilibidad de conectarse por red o WiFi a la Central de Monitoreo para comunicarse con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7. Ademas, los monitores pueden conectarse entre si para tener una vista remota.
Todos los monitores BIOLIGHT incluyen software y manuales en Español.

5, 15, 16

Dir: No.2 Innovation First Road, Technical Innovation Coast, Hi-tech Zone, Zhuhai, P.R.China
Tel: +86-756-3399935 3399999 Fax: +86-756-3399911
e-mail: overseas@blt.com.cn código postal: 519085
http://es.blt.com.cn

Q7/Q5/Q3-220705-V1; Fecha: Jul. 2022

BLT BIOLIGHT

Lic. Eduardo Sanabria
Cortazar
C.I. 3.647.035
Representante Legal

Item 14

IBP (opcional)

Norma	EN 60601-2-34 / IEC 60601-2-34
Sensibilidad del transductor	5uV/V/ mmHg, ±2%
Impedancia del transductor	300Ω a 3000Ω
Rango de medición estática	-50 mmHg a +300 mmHg
Precisión de la medición estática	±1 mmHg o ±2% de la lectura, el que sea mayor (sin incluir el transductor) ±4 mmHg o ±4% de la lectura, lo que sea mayor (inclusión del transductor)
Rango de medición dinámica	-50 mmHg a +350mmHg
Precisión de medición dinámica	±4mmHg o ±4% de la lectura lo que sea mayor
Resolución	1 mmHg
Unidad	mmHg, kPa, cmH2O
Respuesta de frecuencia	0 Hz a 20 Hz
Tipos de medición	ART, PA, CVP, RAP, LAP, ICP, P1/P2
Visualización en pantalla	Q3/Q5: hasta 6 mediciones Q7: hasta 8 mediciones
VPP	Rango de medición: 0~50% Resolución: 1%

Sidestream CO2 (opcional)

Rango de medición	0.0 % a 13.1 % (0 mmHg a 99.6 mmHg)
Resolución	0.1% o 1mmHg
Unidad	%, mmHg, kPa
Precisión	0% a 4.9% ±0.3 % (±2.0 mmHg) 5.0% a 13.1% <±10 % de la lectura
Rango de medición	awRR: 0 rpm a 150 rpm
Calibración	calibración de compensación, automática/manual; ganancia de calibración
Rango de alarma	0.0-13.1%(0-99.6mmHg), límite alto/bajo Se puede ajustar continuamente.

Mainstream CO2 (opcional)

Tiempo de calentamiento	Capnograma se muestra en menos de 15s, a temperatura ambiente 25°C, especificaciones completes en 2min.
Rango de medición	0% a 19.7 % (0 mmHg a 150 mmHg)
Resolución	0.1% o 1mmHg
Tiempo de subida	<60ms
Unidad	%, mmHg, kPa
Precisión	0 mmHg a 40 mmHg, ±2 mmHg 41 mmHg a 70 mmHg, ±5% de lectura 71 mmHg a 100 mmHg, ±8% de lectura 101 mmHg a 150 mmHg, ±10% de lectura (La temperatura es 35°C)
Rango awRR	0 rpm a 150 rpm
Precisión awRR	±1 rpm

MicroFlow CO2 (opcional)

Tiempo de calentamiento	Capnograma se muestra en menos de 20s, en temperatura ambiente 25,especificaciones completas en 2min
Rango de medición	0% a 19.7 % (0 mmHg a 150 mmHg)
Resolución	0.1% o 1 mmHg
Unidad	%, mmHg, kPa
Precisión	0 mmHg a 40 mmHg, ±2 mmHg 41 mmHg a 70 mmHg, ±5% de lectura 71 mmHg a 100 mmHg, ±8% de lectura 101 mmHg a 150 mmHg, ±10% de lectura
Rango awRR	2 rpm a 150 rpm
Presición awRR	±1 rpm
Tasa de flujo de muestra	50 ml/min (-7.5mL/min+15mL/min)

Mainstream AG (opcional)

Parámetros	CO2, N2O, agente (ISO, ENF, SEV, HAL, DES)
Resolución	0.1%
Calibración	se recomienda la puesta a cero al cambiar el adaptador de la vía respiratoria.
Tiempo de respuesta del sistema	<1s
Tiempo de calentamiento	Concentraciones del agente son identificadas automáticamente identificación en 10s, precisión total en 20s.
Tiempo de subida	CO2 ≤ 90 ms N2O ≤ 300 ms ISO, ENF, SEV, HAL, DES ≤ 300 ms (Velocidad de flujo 10L/min)

Rango de medición y precisión de gas

Gas	Rango (%)	Precisión
CO2	0 a 15%	± (0.2% + 2% de lectura)
N2O	0 a 100%	± (2% + 2% de lectura)
ISO, ENF, HAL	0 a 8%	± (0.15% + 5% de lectura)
SEV	0 a 10%	± (0.15% + 5% de lectura)
DES	0 a 22%	± (0.15% + 5% de lectura)

Rango awRR	0 rpm a 150 rpm
Precisión awRR	±1 rpm

Sidestream AG (opcional)

Tasa de flujo de muestreo	50ml/min ± 10ml/min
Parámetros	CO2, N2O, O2, agente (ISO,ENF,SEV,HAL,DES)
Compensaciones	Compensación automática por presión, temperatura & efecto de ensanchamiento del CO2.
Calibración	No requiere calibración span para el banco IR Una calibración de referencia cero automáticas es realizado al inicio & luego 1~3 veces por día
Tiempo de calentamiento	< 20s (concentraciones informadas, identificación. automática del agente y precisión completa)
Tiempo de subida típica	CO2≤300ms N2O, O2,ISO, ENF, SEV, DES ≤ 400 ms HAL≤ 500 ms (a un flujo de muestra de 50ml/min)

Rango de medición y precisión de gas:

Gas	Rango (%)	Precisión
CO2	0 a15%	0 a 15%: ±(0.2%+2% de lectura)
	15 a 25%	no especificado
N2O	0 a 100%	±(2% + 2% de lectura)
HAL, ENF, ISO	0 a 25%	0 a 8%: ±(0.15%+5% de lectura)
	8 a 25%	no especificado
SEV	0 a 25%	0 a 10%: ±(0.15%+5% de lectura)
	10 a 25%	no especificado
DES	0 a 25%	0 a 22%: ±(0.15%+5% de lectura)
O2	0 a 100%	±(1% + 2% de lectura)

Tiempo de identificación del agente	<20s (normalmente <10s)
Tiempo de respuesta del sistema	< 4s (con juego de adaptadores de vía aérea Nomoline de 2m línea de muestreo)
Umbral del primer agente	0.15%. cuando un agente es identificado, las concentraciones se reportarán por debajo de 0.15%.
Umbral del segundo agente	0.2 % +10% de la concentración total del agente
Rango awRR	0 rpm a 150 rpm
Precisión awRR	±1 rpm

BLT BIOLIGHT

Lic. Eduardo Sanabria
Cortazar
C.I. 3.647.035
Representante Legal

Item 16

181

TS-700

STRETCHER

mubi MEDICAL

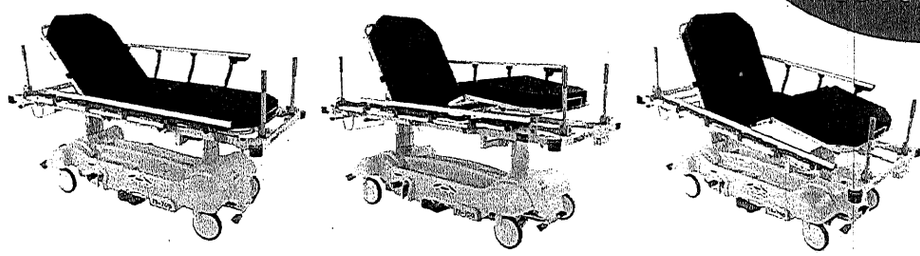

Configuración estándar

● Incluido ○ Opcional

	Transporte	Recuperación y exámenes	Urgencias y Trauma
Tendido de 2 secciones	●		
Tendido de 4 secciones		●	●
Pies basculantes / Silla de recupeación		●	●
Quinta rueda	●	●	●
Asas de empuje plegables (pies)	●	●	●
Espaldar radiolúcido		○	●
Soporte placas Rayos-X		○	●
Indicador de grados (trendelenburg/espaldar)	○	○	●
Posición PLR			●

Configuración estándar (todos los modelos)

Capacidad de carga 300 kg 1.
Ancho 28" (71 cm)
Quinta rueda retráctil
Asas de empuje plegables (en los pies)
Ruedas de 8" (20.3 cm) 7
Ajuste neumático espaldar 90° 11
Trendelenburg e inverso 17° 10
Pedales para activar movimientos en ambos lados 8
Sistema de elevación hidráulico
Barandas de seguridad plegables 5
Soportes porta suero (4 en las esquinas)
Soportes bolsa de drenaje
Porta suero graduable con 4 ganchos de servicio 17
Ruedas para choque 6
Soporte para tanque de oxígeno y pertenencias de paciente
Colchoneta de 4"(10cm), cubierta anti bacterial impermeable
Estructura con cubierta epoxi poliéster
Mínima altura 58,4 cm - Máxima altura 91 cm 14

Características

Flexión rodillas 45° neumatico 12
Asas de empuje en sección espalda
Espaldar radiolúcido
Posición PLR
Soporte para placas rayos -X (porta chasis)
Tendido radio lúcido (total)
Porta chasis en todo el tendido
Indicador grados Trendelenburg / espalda
Correas de sujeción y Superficie rígida 2 / 16

Accesorios Opcionales

Porta suero telescópico
Soporte horizontal para tanque de oxígeno 9
Soporte para porta rollo
Mesa porta monitor con soporte para porta historias

Dimensiones

Largo	84" = 215 cm
Ancho	34" = 87 cm

Superficie de paciente

Largo	77" = 195 cm
Ancho	28" = 70 cm

Garantía

Garantía de producto limitada de tres años

***MUBI Medical se reserva el derecho de modificar las especificaciones sin previo aviso.*

000001

LCM
Sociedad Anónima

R.U.C: 80011068-4
licitaciones@lcm.com.py

Item 16

Asunción, 31 de octubre de 2024.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
U.O.C. N° 6 - HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
LIC. LISA AREVALOS CABRERA
PRESENTE.

Ref.: **NOTA DE CONSULTA RECIBIDA VIA MAIL (MIERCOLES 30/10/2024 – 16:09)**
LP.N. N° 2/2024 "Adquisición de Equipos Médicos" ID 444850

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en el marco del llamado de referencia, para responder, en tiempo y forma, las consultas recibidas según la referncia.
A continuación el detalle de las respuestas;

Donde solicitan:

1- Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas, **Item N° 16:**

- Sección de rodilla con rango de 0 a 30° como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática. **No se verifica si es hidraulica o neumatica.**

- ***Se adjunta catalogo donde consta que el Carro Camilla ofertado es mejor que el cumplimiento de especificaciones técnicas Solicitado.***

2- Registro Sanitario o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación. **Item N° 16.**

- ***Se adjunta Registro Sanitario del bien ofertado***

Nos ponemos a disposición para cualquier otro pedido de aclaraciones y/o consultas referente al llamado, y aprovechamos la oportunidad para saludarlos cordialmente.

DANIEL M. SAMANIEGO V.
GERENTE DE LICITACIONES

LCM
Sociedad Anónima
Lic. Daniel Samaniego
Gerente de Licitaciones

Item 16

- Barandilla de aleación de aluminio plegable de 5 varillas
- Equipada con dos bombas hidráulicas de EE. UU.
- Con colchón de PU impermeable de 100 mm
- Con tiras para el cuerpo y las piernas

La sección de la espalda se ajusta mediante resorte neumático
La sección de los pies se ajusta mediante manivela manual 13

- Control de elevación con pedal y trendelenburg/trendelenburg invertido ubicados a ambos lados de la mesa
- Con función de RCP, controlada por manija
- Quinta rueda para controlar la dirección de movimiento
- Rueda central controlada de 8 pulgadas (200 mm) de diámetro
- El carro de transporte del paciente se mueve mediante dos manijas
- 5 funciones:

Elevación del respaldo: 0°-82 °(±5°)
Trendelenburg: 0-18°(±2°)
Trendelenburg invertido: 0-18°(±2°)

- Con soporte para cilindro de oxígeno y bandeja para la colocación de instrumento
- Con soporte telescópico de baja tensión de acero inoxidable de 1 pieza y previsiones
- Con parachoques de goma en las cuatro esquinas
- Capacidad de carga: 280 kg

Operación manual de la posición del respaldo 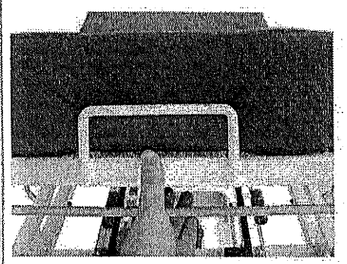	Elevación del respaldo 0°-82°(±5°) 
Operación manual de la posición de descanso de la rodilla 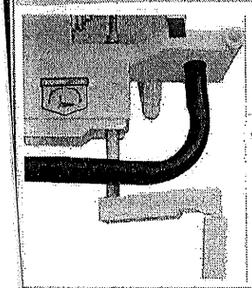 Manivela para movimiento Rodilla 13	Elevación del reposapiernas: 0°-30°(±5°) 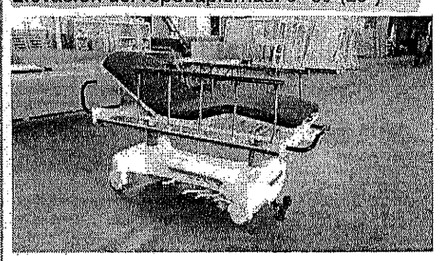

L.C.M.
Sociedad Anónima
Lic. Daniel Samaniego
Gerente de Licitaciones

Item 21.

22

ZOLL
an Asahi Kasei company

vyaire MEDICAL

México, 21 de octubre de 2024

Ref.: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS – ID 444850, Item 21 – Ventilador Pulmonar de Mediana Complejidad

Señores:
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA NU
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
San Lorenzo, Paraguay

De nuestra mayor consideración,

Nosotros **Zoll Medical** Propietario de **VYAIRE MEDICAL** fabricantes de los ventiladores pulmonares **BELLAVISTA 1000** confirmamos que los equipos ofertados por nuestra representante en Paraguay, DYSA HEALTHCARE S.A. para el Item 21 – Ventilador Pulmonar de Mediana Complejidad en la licitacion señalada en la referencia cumple con las siguientes especificaciones tecnicas:

- Autotest o función de verificación de buen funcionamiento.
- Presión de apertura de la válvula de seguridad de entre 100 mbar a 125 mbar
- Válvula de emergencia que activa automáticamente la respiración espontánea con aire ambiente filtrado si falla el suministro de aire y O2.

Damos constancia de esto, para lo que hubiere lugar.

Atentamente,

Atentamente

Abraham A. Rodríguez

Representante Comercial.

Zoll Medical - Vyaire Medical

N.º	Prio.	Retr.	Mensaje de alarma	Posible causa	Posible solución
224	A	-	La FIO2 suministrada y medida no coincide	Célula O_2 descalibrada. Mezclador de oxígeno defectuoso. La alarma se activa si el valor de FIO_2 medido no coincide durante 4 respiraciones por la diferencia X con la concentración de O_2 indicada. La alarma se restablecerá si la diferencia X es un 3 % inferior al valor medido de O_2, siendo X = 2,5 % de O_2 + (ajuste FIO_2 – ajuste de alarma FIO_2); X máxima = 15 %.	Efectuar la calibración de células O_2. Si el error aparece de nuevo, avisar al servicio técnico.
225	M	-	Sensor de oxígeno agotado en breve	Célula O_2 próximamente agotada. La alarma se activa si durante la calibración de O_2 se mide una no linealidad de ≥3,5 %.	Sustituir y calibrar célula O_2.
236	A	15 s	Temperatura del aire de inspiración demasiado alta	Temperatura ambiente muy alta. Ajustes de ventilación extremos. Filtro de aire del paciente obstruido. Filtro de refrigeración del ventilador obstruido. Esta alarma es el último nivel de escalación después de las alarmas 240 y 241 y advierte sobre una temperatura demasiado alta del gas de inspiración. La alarma se activa si la temperatura del gas inspiratorio supera durante 15 segundos los 65 °C y la temperatura de la turbina los 85 °C o si la temperatura interna del aparato supera los 80 °C. Cada aumento adicional de la temperatura puede poner en peligro al paciente o dañar el respirador bellavista. Por ello, se parará la ventilación y todas las válvulas se situarán en una posición de seguridad que permite una ventilación espontánea.	Apagar el aparato y dejar que se enfríe. Otras medidas: Cambiar a un ambiente más fresco. Reducir presión de ventilación. Alargar el tiempo de inspiración. Sustituir el filtro de aire del paciente. Sustituir el filtro metálico en la parte inferior del aparato (técnico de mantenimiento).
237	M	30 s	Temperatura alta de la CPU del aparato	Temperatura ambiente muy alta, filtro de aire del aparato obstruido. La alarma se activa si la temperatura de la CPU supera los 95 °C durante más de 30 segundos. Por encima de los 100 °C se reducirá la velocidad de la CPU, enlenteciéndose así el manejo de bellavista.	Cambiar a un ambiente más fresco. Sustituir el filtro de aire del aparato. Si el error aparece de nuevo, avisar al servicio técnico.
238	A	30 s	Temperatura del aparato demasiado alta	Temperatura ambiente muy alta, filtro de aire del aparato obstruido. La alarma se activa si la temperatura interna del aparato (componentes electrónicos) supera los 80 °C durante más de 30 segundos.	Cambiar a un ambiente más fresco. Sustituir el filtro de aire del aparato. Si el error aparece de nuevo, avisar al servicio técnico.
239	M	30 s	Temperatura del aparato alta	Temperatura ambiente muy alta. Filtro de aire del aparato obstruido. La alarma se activa si la temperatura interna del aparato (componentes electrónicos) supera los 75 °C durante más de 30 segundos.	Cambiar a un ambiente más fresco. Sustituir el filtro de aire del aparato. Si el error aparece de nuevo, avisar al servicio técnico.
240	A	15 s	Temperatura del ventilador demasiado alta	Temperatura ambiente muy alta. Ajustes de ventilación extremos. Filtro de aire del paciente obstruido. Advertencia: si sigue aumentando la temperatura, el aparato se puede dañar o destruir. Esta alarma es una escalación de la alarma 241 y se activa si la temperatura de la turbina supera los 85 °C durante 15 segundos. Como medida de protección, las revoluciones de la turbina se reducen automáticamente de forma proporcional a la sobretemperatura. De forma paralela también se reduce la FIO_2 para reducir la temperatura mediante el aumento del flujo a través de la turbina.	bellavista reduce automáticamente la concentración de O_2 para evitar que siga aumentando la temperatura. Otras medidas: Reducir la concentración de O_2 manualmente. Cambiar a un ambiente más fresco. Reducir presión de ventilación. Alargar el tiempo de inspiración. Sustituir el filtro de aire del paciente. Sustituir el filtro metálico en la parte inferior del aparato (técnico de mantenimiento). Retirar el aparato del servicio.
241	M	15 s	Temperatura del ventilador alta	Temperatura ambiente muy alta. Ajustes de ventilación extremos. Filtro de aire del paciente obstruido. Filtro de refrigeración del ventilador obstruido. Esta alarma se activa si la temperatura de la turbina supera los 80 °C durante 15 segundos. Como medida de protección, las revoluciones de la turbina se reducen automáticamente de forma proporcional a la sobretemperatura.	Reducir inmediatamente la concentración de O_2. Cambiar a un ambiente más fresco. Reducir presión de ventilación. Alargar el tiempo de inspiración. Sustituir el filtro de aire del paciente. Sustituir el filtro metálico en la parte inferior del aparato (técnico de mantenimiento).

Monitorización Parámetro	Descripción	Rango	Resol.	Precisión Adulto/ Pediátrico	Precisión Neonato [neo]
R_{rsp} [AVM]	Resistencia inspiratoria calculada mediante un algoritmo RLS de alto nivel en todos los modos de ventilación (es necesario un sensor de flujo). El valor de monitorización cambia a color verde si el valor de medición equivale al de un paciente normal de la misma estatura. Si la medición se realiza por medio de maniobras, se utiliza la fórmula siguiente: $(P_{meseta\,final} - P_{Alveolo}) / Flujo_{final\,inspiración}$	0–300 mbar/l/s	1	-	
RSBI [1]	Rapid Shallow Breathing Index (Tobin Index): $Frec/V_{T\,esp}$	1–9999 bpm/l	1	-	
SpO_2 [1]	Saturación de oxígeno medida con pulsoxímetro opcional	Capítulo "Pulsioxímetro SpO_2"			
T_{Esp} [1]	Duración de la espiración	0–100 s	0,1	10 % [e]	
T_{Insp} [1]	Duración de la inspiración	0–100 s	0,1	10 % [e]	
$T_{Insp\,Soporte\,AVM}$	Duración de la inspiración en caso de respiraciones asistidas por presión	0–100 s	0,1	10 % [e]	
$T_{Insp\,Objetivo}$	Tiempo inspiratorio respiraciones AVM mandatorias	0,5–2 s	0,1	0,1 s	n. p.
$T_{Insp}/T_{tot.}$ [1]	Relación del tiempo inspiración con respecto a la duración del ciclo respiratorio: $T_{Insp} / (T_{Insp} + T_{Esp})$	0–100 %	1	10 % [e]	
Tiempo A [1]	Tiempo en Dual Vent A	99 días	1 s	1 s	
Tiempo B [1]	Tiempo en Dual Vent B	99 días	1 s	1 s	
Vent Resumen	Resumen ventilación resume distintos parámetros de ventilación e indica si se encuentran en el intervalo aceptable. El intervalo aceptable se puede ajustar en Configuration Assist (capítulo "Configuration Assist"). No disponible para neonatos. Un reloj indicará durante cuánto tiempo todos los parámetros ya se encuentran en el intervalo aceptable.	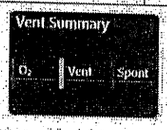 Indicación si únicamente los dos parámetros Espont y un parámetro Vent se encuentran dentro del intervalo aceptable.		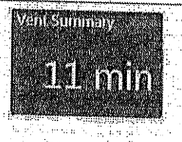 Todos los parámetros de ventilación están desde hace 11 minutos en el rango aceptable.	

	O_2		Vent		Espont	
	FIO_2	PEEP	MV_{Esp}	P_{Insp}	RSBI	%Espont
Límites	⚠	⚠	⚠	⚠	⚠	⚠

Vd_e	Espacio muerto de las vías respiratorias. Medición del volumen del espacio muerto en la capnografía volumétrica sellada del flujo principal de las vías respiratorias.	0–2500 ml	1	± 10 ml; ± 10 % [e]	n.d.
Vd/Vt_{Esp}	Relación entre el volumen del espacio muerto en serie y el volumen tidal.	0–100 %	1	10 %	n.d.
Vd/kg	Volumen del espacio muerto en serie por kg de peso corporal.	0–100 ml/kg	0,01		n.d.

12.16 Curvas y bucles (bucles)

Las curvas en tiempo real y los bucles se filtran con un filtro de media móvil (Moving Average Filter) (100 ms para "Adulto", "Pediátrico" o 50 ms para "Neonato").

Curva/bucle	Descripción	Rango	Resol.	Precisión Adulto/ Pediátrico	Precisión Neonato [nee]
FIO_2 [a]	Abgegebene O_2 Konzentration (Nur bei HFOT verfügbar)	18–100 Vol%	1	±(2,5%O2 + 2,5 %) [d]	
P_{aux} [Paux Pes]	Presión auxiliar	de –30 mbar a 100 mbar	0,1	±(2 mbar + 4 %)	
P_{tr} [a,f]	Presión en la vía respiratoria	de –30 mbar a 100 mbar	0,1	±(2 mbar + 4 %)	
P_{es} [Pes]	Presión esofágica	de –30 mbar a 100 mbar	0,1	±(2 mbar + 4 %)	
P_{TA} [Pes]	Presión transalveolar	de –30 mbar a 100 mbar	0,1	±(2 mbar + 4 %)	
P_{TP} [Pes]	Presión transpulmonar	de –30 mbar a 100 mbar	0,1	±(2 mbar + 4 %)	
$P_{Ved\ ATC}$ [a]	Presión endotraqueal (calculada, opcional con ATC; capítulo "Activador de espiración automático")	de –30 mbar a 100 mbar	0,1	±(2 mbar + 4 %)	
Flujo [a,f]	Flujo	de –300 l/min a 300 l/min	0,1	±10 % [d]	±10 % [d]
Volumen [a,f]	Volumen	0–2500 ml	1	±10 % [d]	±10 % [d]
Cardio Pleth [a,f]	Curva pulso (pulsoximetría opcional)	Capítulo: "Pulsioxímetro SpO_2"			
CO_2 [a,f]	Curva de CO_2 (capnografía opcional)	Capítulo: "Sensor de gases respiratorios para CO_2"			
Bulce P_{tr}-volumen [l,f,c]	Bucle presión frente a volumen	0–100 mbar 0–2500 ml	0,1 1	±(2 mbar + 4 %) ±10 % [d]	±(2 mbar + 4 %) ±10 % [d]
Bucle volumen-flujo [l,f,c]	Bucle volumen frente a flujo	0–2500 ml de –300 l/min a 300 l/min	1 0,1	±10 % [d] ±10 % [d]	±10 % [d] ±10 % [d]
Bucle P_{tr}-flujo [l,f,c]	Bucle presión frente a flujo	0–100 mbar de –300 l/min a 300 l/min	0,1 0,1	±(2 mbar + 4 %) ±10 % [d]	±(2 mbar + 4 %) ±10 % [d]
Bucle volumen-CO_2 [c]	Volumen frente a bucle CO_2	0–2500 ml	n.d. 1	n.d. ±10 % [d]	n.d. ±10 % [d]
Bucle P_{es}-volumen [Pes]	Bucle "Presión esofágica frente a volumen"	0–100 mbar 0–2500 ml	0,1 1	±(2 mbar + 4 %) ±10 % [d]	±(2 mbar + 4 %) ±10 % [d]
Bucle P_{TA}-volumen [Pes]	Bucle "Presión transalveolar frente a volumen"	0–100 mbar 0–2500 ml	0,1 1	±(2 mbar + 4 %) ±10 % [d]	±(2 mbar + 4 %) ±10 % [d]
Bucle P_{TP}-volumen [Pes]	Bucle "Presión transpulmonar frente a volumen"	0–100 mbar 0–2500 ml	0,1 1	±(2 mbar + 4 %) ±10 % [d]	±(2 mbar + 4 %) ±10 % [d]
dV Diferencia de volumen [c,i,a]	Diferencia de volumen (histéresis) entre inflado y desinflado durante la maniobra de reclutamiento pulmonar y de medición (capítulo "Herramienta de reclutamiento pulmonar") $dV = V_{Desinflado}(P) - V_{Inflado}(P)$ grabado frente a P	0–100 mbar 0–2500 ml	0,1 1	±(2 mbar + 4 %) ±10 % [d]	n.d.

12

Parámetro	Rango	Resolución	Exactitud de la medición[1]
Frecuencia respiratoria espontánea	0 a 200 bpm	1	± (1 bpm + 10% del valor real)
Concentración de O_2 (FiO_2)	12.0 a 99.9 %	0.1	± (2.5% + 2.5% del valor real)
	100 a 110 %	1	
Resistencia [3] de las vías aéreas (Ri y Re)	0 a 99.9 cmH2O/L/s	0.1	± (5cmH2O/L/s + 20% del valor real)
	100 a 200 cmH2O/L/s	1	
Cumplimiento dinámico	0 a 99.9 mL/cmH2O	0.1	± (1mL/cmH2O + 10% del valor real)
	100 a 200 mL/cmH2O	1	
Cumplimiento estático	0 a 99.9 mL/cmH2O	0.1	± (1mL/cmH2O + 10% del valor real)
	100 a 200 mL/cmH2O	1	
Presión auxiliar externa	0 a 120 cmH2O	1	± (2 cmH2O + 4% del valor real)
Presión traqueal estimada	0 a 120 cmH2O	1	± (2 cmH2O + 4% del valor real)
Elastancia	0 a 100 cmH2O/L	1	± (1cmH2O/L + 10% del valor real)
Flujo de fugas [4]	0.0 a 19.9 L/min	0.1	± (50mL/min + 10% del valor real)
	20 a 180 L/min	1	
Porcentaje de fugas [4]	0 a 100 L/min	1	± (10% + 10% del valor real)
Constante de tiempo (TC)	Calculado (s)	0.1	± (0,1s + 10% del valor real)
Ti / Ttotal	Calculado (s)	0.1	± (0,1s + 10% del valor real)
RSBi - Índice de respiración superficial (IRRS, Índice de Tobin)	Calculado (ciclos/min/L)	1	± (1 ciclos/min/L + 10% del valor real)
WOBi (Trabajo respiratorio impuesto)	Calculado (J/min)	0.01	± (0,1 J/min + 10% del valor real)
WOBi (Trabajo respiratorio impuesto)	Calculado (J/L)	0.01	± (0,1 J/L + 10% del valor real)
Pi Max	-60 a 120 cmH2O	1	± (2 cmH2O + 4% del valor real)
Driving Pressure	Calculado (Pmeseta – PEEP)	1	± (2 cmH2O + 4% del valor real)
Consumo de O_2	0 a 180 L/min	0.1	± (50mL/min + 10% del valor real)

(1) Cuando se indican dos tolerancias considerar la de mayor valor. La exactitud de volumen y presión es preservada para los circuitos con resistencia de hasta 1,9 cmH2O y la complacencia de hasta 5 mL/cmH2O.

Respuesta punto 6

10.6 Especificaciones del Transductor de Flujo Interno

Tabla 16 - Transductor de flujo interno - Especificaciones generales

Especificaciones generales	
El transductor de flujo interno contiene dos sensores, un sensor de flujo y el otro para medir la temperatura. Cada sensor tiene una salida de tensión no lineal independiente. Para determinar el flujo de masa de gas que pasa a través del transductor, la tensión de salida de cada uno de los sensores se mide. Un microprocesador procesa los resultados y calcula el flujo utilizando un algoritmo específico. El circuito que mide el flujo normalmente se conoce como un sensor térmico o anemómetro de hilo caliente. Este transductor de flujo utiliza un sensor de hilo calentado y mantenido a una temperatura de 150 ° C. La velocidad del gas pasando por el sensor determina la tasa de transferencia de calor entre el sensor y el gas. Esta tasa de transferencia de calor se traduce en una tensión necesaria para mantener la temperatura a 150 ° C. En consecuencia, esta tensión es una función del flujo de masa de gas que atraviesa el sensor. La tasa de transferencia de calor también está influenciada por la temperatura del gas. Un circuito termistor se utiliza para medir la temperatura del gas y una corrección se realiza también a través de un algoritmo específico.	
Rango de lectura	Aire: 0 a 300 SLPM O2: 0 a 300 SLPM
Tolerancia especificada	Aire: 2.0% o 0.05 SLPM (el que sea mayor) O2: 2.0% o 0.05 SLPM (el que sea mayor)
Resistencia	< 2.5mbar
Rango de temperatura del gas	5 a 46°C
Rango de humedad	Gas seco (<10% UR)
Presión de funcionamiento	Presión atmosférica
Alimentación	5V ± 10% sensor y 2.7V - 5.5V Eeprom
Tiempo de respuesta	< 2.5ms
Presión de ruptura	por encima de 100 psi
Peso	21g

FALCON Comercial e Industrial S.A.

Respuesta punto 9

Parámetro	Rango	Resolución	Exactitud de la medición[1]
Frecuencia respiratoria espontánea	0 a 200 bpm	1	± (1 bpm + 10% del valor real)
Concentración de O_2 (FiO_2)	12.0 a 99.9 %	0.1	± (2.5% + 2.5% del valor real)
	100 a 110 %	1	
Resistencia [3] de las vías aéreas (Ri y Re)	0 a 99.9 cmH2O/L/s	0.1	± (5cmH2O/L/s + 20% del valor real)
	100 a 200 cmH2O/L/s	1	
Cumplimiento dinámico	0 a 99.9 mL/cmH2O	0.1	± (1mL/cmH2O + 10% del valor real)
	100 a 200 mL/cmH2O	1	
Cumplimiento estático	0 a 99.9 mL/cmH2O	0.1	± (1mL/cmH2O + 10% del valor real)
	100 a 200 mL/cmH2O	1	
Presión auxiliar externa	0 a 120 cmH2O	1	± (2 cmH2O + 4% del valor real)
Presión traqueal estimada	0 a 120 cmH2O	1	± (2 cmH2O + 4% del valor real)
Elastancia	0 a 999 cmH2O/L	1	± (1cmH2O/L + 10% del valor real)
Flujo de fugas [4]	0.0 a 19.9 L/min	0.1	± (50mL/min + 10% del valor real)
	20 a 180 L/min	1	
Porcentaje de fugas [4]	0 a 100 %	1	± (10% + 10% del valor real)
Constante de tiempo (TC) [3]	Calculado (s)	0.1	± (0,1s + 10% del valor real)
Ti / Ttotal	Calculado (s)	0.1	± (0,1s + 10% del valor real)
RSBi - Índice de respiración superficial (IRRS, Índice de Tobin)	Calculado (ciclos/min/L)	1	± (1 ciclos/min/L + 10% del valor real)
WOBi (Trabajo respiratorio impuesto)	Calculado (J/min)	0.01	± (0,1 J/min + 10% del valor real)
WOBi (Trabajo respiratorio impuesto)	Calculado (J/L)	0.01	± (0,1 J/L + 10% del valor real)
Pi Max	-60 a 120 cmH2O	1	± (2 cmH2O + 4% del valor real)
Driving Pressure	Calculado (Pmeseta – PEEP)	1	± (2 cmH2O + 4% del valor real)
Consumo de O_2	0 a 180 L/min	0.1	± (50mL/min + 10% del valor real)
P0.1	-60 to 0 cmH2O	0.1	± (2 cmH2O + 10% do valor real)
Flujo inspiratorio máximo	0,0 a 9,9 L/min	0.1	± (0,01 L/min + 10% do valor real)

FALCON Comercial e Industrial S.A

Item 21.

CliniNet® and CliniNet Virtual Report™

User Verification and Security

- Users must have network access
- Password required to access all installed devices
- Multi-level secure program access
- Wireless routers provide desired level of encryption and work in conjunction with hospital network security architecture

User Interface Viewing Screens

- View up to 8 ventilators on the main screen
- View up to 8 saved reference waveforms and loops*
- Multiple Easy View Tabs:

Monitoring
- Waveforms (scalable)
- Loops (scalable)
- Measured parameters
- Table number display

Settings
- Active settings
- Alarm settings
- Special settings

Trends
- Two level view
- Up to 45 trended parameters
- Superimpose up to 4 waveforms

Alarms
- High and medium priority

Info
- Vent and company information
- Patient information

Monitored / Displayed Data

- Delivered oxygen concentrations: 21 - 100%
- Trend Data (1-72 hrs.):
  - Inspiration 5*i*, 34 trend parameters
  - Inspiration 7*i*, 46 trend parameters
  - eVolution 3*e* Essential, 24 trend parameters
  - eVolution 3*e* Advanced, 24 trend parameters
- Monitoring Data:
  - Inspiration 5*i*, 41 trend parameters
  - Inspiration 7*i*, 53 trend parameters
  - eVolution 3*e* Essential, 32 trend parameters
  - eVolution 3*e* Advanced, 32 trend parameters

Basic	Advanced	Mechanics	$ETCO_2$*
- Ppeak	- Ti*	- Auto PEEP	- $PetCO_2$
- Ptrach*	- Te*	- Pplateau	- VCO_2/min
- Pmean	- PF	- RSBI	- $VtiCO_2$
- PEEP	- PFe	- C20/C*	- $VteCO_2$
- Vte Sp.**	- I:E	- RCe	- $FetCO_2$
- Pmin*	- H:L	- Cstat + Cstat/kg*	- Vd ana
- Vte & Vti	- Ti / Ttot	- Cdyn* + Cdyn/kg*	- Vd alv
- Vti + Vti/kg*	- Leak Rate	- WOBimp	- Vd/Vt
- Vte + Vte/kg*	- FiO_2	- Rinsp + Rexp	- Valv
- Exp Min Vol (Ve)	- HeO_2*	- P0.1	- Valv/min
- Ve/kg*	- Spont % 1h	- PiMax	- $PeCO_2$
- Ve Spont	- Spont % 8h	- P0.1 / PiMax	- $FeCO_2$
- Respiratory Rate			
- Rate Spont			
- Te & Ti**			

Settings

The settings screen displays all of the ventilator's settings and is divided into the following categories:
- Basic settings of the active mode
- Alarm settings
- Apnea backup settings
- Smart Sigh™ settings
- Smart Nebulizer™ settings

Real Time Curves

- Pressure + time
- Flow + time
- Volume + time
- Pressure volume loop
- Pressure flow loop*
- Flow volume loop

$ETCO_2$ Graphics*
- PCO_2 Volume loop
- FCO_2 Volume loop
- PCO_2 + time
- FCO_2 + time
- $VteCO_2$ + time

- User may pause and manually or auto scale individual graphs

Extensive Prioritized Alarms (High and Medium)

- The alarm screen displays a list of all alarms viewable as separate high and medium priority alarms
- Provides real time viewing and visual alerts of alarm activity

Communication Interfaces

- Ethernet 10/100 Base-T Full Duplex
- Connector: RJ-45
- Direct network interface with Ethernet cable
- Wireless interface via router or wireless Ethernet bridge

Environmental Data

- Ventilator operating temperature
  - 10 to 40° C (50 to 104° F)

Ordering Information

EVM400029	CliniNet® VR Viewing System Software
ABDG-DT-DP501	CliniNet® Wireless Router

* Inspiration Series Models Only
** eVolution 3e Series Models Only
Specifications subject to change.

Ma Emilia Elizaur
Directora Titular
IMESE S.A.

Item 21

68

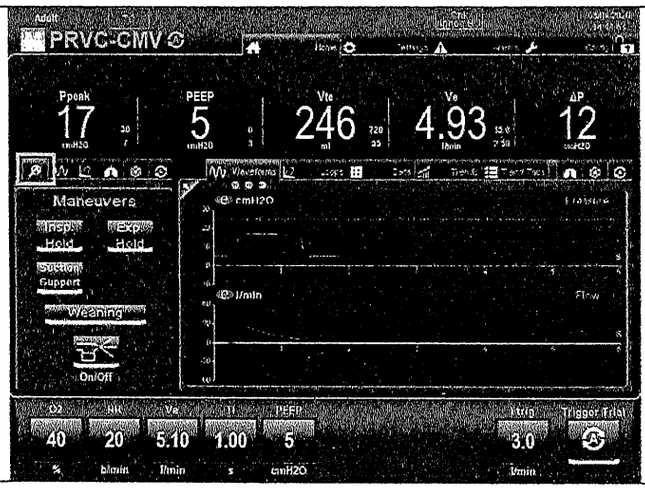

Figure 87: Selecting Maneuvers

9.3.1 Suction Support

The Suction Support maneuver is intended for Open Suction only. It prevents some nuisance alarms from happening during the disconnection and enhances patient oxygenation automatically by pre-oxygenating before breathing circuit disconnection, recognize breathing circuit disconnection and post-oxygenating after breathing circuit reconnection.

- Suction Support works ONLY for Open Suction Procedure.



Figure 88: Suction Support Maneuver Selection

9.3.1.1 Suction Support Phases:

Press the Suction Support button to select the procedure and follow the instruction on the ventilator screen.

- **Preparation Phase**
  - Press the START button to initiate the procedure. See Figure 90.
  - The ventilator will elevate the O_2% in this phase (100% for Adult or SetO_2+20% for Neonate) and wait for 120s for the breathing circuit disconnection. If the

Ma Emilia Elizaur
Directora Titular
IMESE S.A.

Tipo de respiración según variable de control

Tipo de respiración según variable de control

Variable de Control	Tipo de respiración	Selección de modo
Volumen	**Mandatoria** Respiraciones controladas por volumen	**V–CMV**
	Mandatoria + Espontánea Respiraciones mandatorias + Controladas por presión (PS)	**V–SIMV**
Presión	**Mandatoria** Respiraciones controladas por presión	**P–CMV**
	Mandatoria + Espontánea Respiraciones mandatorias + Controladas por presión (PS)	**P–SIMV** **SPAP/APRV**
	Espontánea Respiraciones controladas por presión (PS) & NCPAP+ (PC)	**PS/CPAP** **NCPAP+***
Dual ***Regulado por presión controlado por volumen y Volumen Soporte***	**Mandatoria** *Respiraciones controladas por presión con objetivo de volumen*	**PRVC–CMV**
	Mandatoria + Espontánea Respiraciones mandatorias + Controladas por presión (PS)	**PRVC–SIMV**
	Espontánea *Respiraciones controladas por presión con objetivo de volumen (VS)*	**VS/PRVC-PS**

Otras opciones de modos ventilatorios

Descripción	Otras opciones de modo
Auto Control *(transición automática de un modo CMV a uno ESPONT)*	Auto Control
Ventilación no invasiva *(característica que aumenta la compensación de fugas)*	NIV
Compensación de tubo (software opcional) *(compensa la resistencia impuesta por la vía aérea artificial del paciente)*	Comp. del tubo

Ma. Emilia Elizaur
Directora Titular
IMESE S.A.

Item 21

VADI MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD.

VH-3000 Respiratory Humidifier

According to clinical statements, invasive and non-invasive patients using humidifier due to their breathing does not receive normal mouth and nose humidity, experience the stickiness of sputum inside endo tube which affects lungs MTS functions. In more serious occasions, the sputum may narrow the channel of endo tube and increase patient`s breathing work. American respiratory therapists recommend using 30°C 100% relative humidity or 30mg/L absolute humidity. Recent respiratory research claims about best humidity is saturated humidity closed to body temperature. VADI Humidifier VH-3000 may control input temperature from 31°C to 40°C and output temperature from 26°Cto 42°Cwhich follows all respiratory clinical requirements. Humidifier may be used for invasive and non- invasive patients.

VADI Humidifier VH-3000 has 2 servo control systems. First, control steam output through output temperature of humidification chamber. Second, control temperature of breathing tubing through airway servo control to provide necessary heat and moisture level inside breathing tubing without outside temperature influence. Meet requirements of closed breathing circuit system.

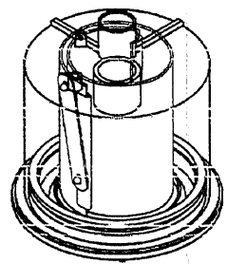

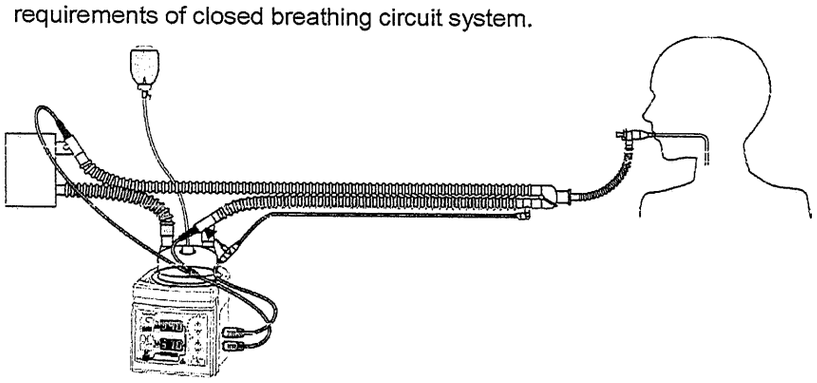

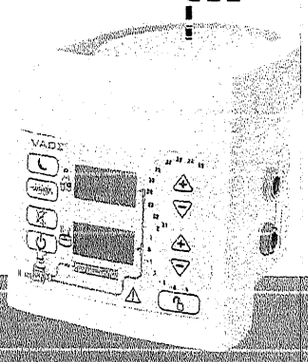

VADI Humidifier VH-3000 Characteristics

- Can provide level of saturated humidity closed to body temperature.
- Can display 2 temperature levels at the same time – output of humidification chamber and airway.
- Bright lights and indicates are for easy use.
- Separate temperature control – humidification chamber output and airway output.
- Reusable and single-use breathing circuits can be used.
- Universal heater wire adaptors for all kind of breathing circuits.

Product Specification

Temperature control range
Heater wire mode: patient airway output - 31°C-40°C; chamber output - 26°C - 42°C
Non-heater wire mode: patient airway output - 26°C-36°C
Flow rate: 3-60LPM
Dimensions: 16.0cm x 14.5cm x 13.5cm Weight: 1.48kg
Suppiy voltage: 100-120Vac / 200-240Vac
Supply Frequency: 50/60Hz
Max. supply power: 350VA
Overheating Protection: While heated temperature is over 120°C±7°C, the device will cut off the power automatically.
Warm-up time: ≦30min

Ma Emilia Elizaur
Directora Titular
IMESE S.A.

VADI MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD.

Operating environment

Temperature: ≦18-26℃

Pressure: 700hpa to 1060 hpa

Temperature ≦95% (RH%) without water condensation

Transport Condition: -10 to +50℃ (Humidity: 5%~95% without any water condensation)

Storage Condition: -20 to +50℃ (Humidity: 5%~95% without any water condensation)

Accesssories

VH-3000	Humidifier VH-3000 (110V / 220V) (not sterilized)	**900150L**	Reusable heater wire 150cm (Lemo)
VH30T150	Temperature probe 150cm	**G-214000**	Disposable adult circuit (150cm), dual heated, w/o chamber
VH30100	Power wire adaptor, inspiratory heated	**G-215000**	Disposable adult circuit (150cm), inspiratory heated, w/o chamber
VH30200	Power wire adaptor, dual heated	**G-216000**	Disposable adult circuit (150cm), dual heated, w/ chamber
VH30C	Convertor (3P/2P)	**G-217000**	Disposable adult circuit (150cm), inspiratory heated, w/chamber
VH30H160	Draw Line-1.6M	**G-218000**	Disposable infant circuit(150cm), dual heated,w/chamber
900110L	Reusable heater wire 110cm (Lemo)	**G-219000**	Disposable infant circuit(150cm), inspiratory heated, w/chamber

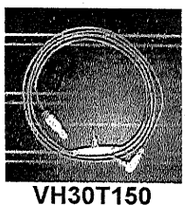
VH30T150

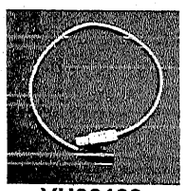
VH30100

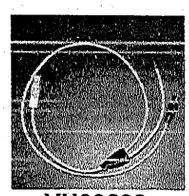
VH30200

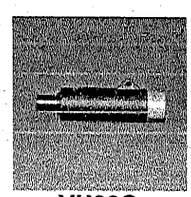
VH30C

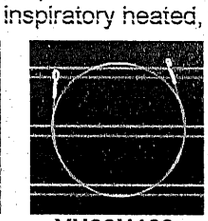
VH30H160

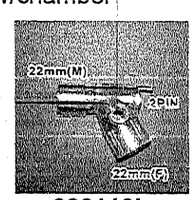

900110L
900150L

VADI Medical Technology Co., Ltd has been running in the market of respiratory care products for more than 30 years and offers different products according clinical requirements.

This product is used for invasive and non-invasive patients with different ventilators.

VADI Medical Technology Co., Ltd.
Address: 5F-2, No.492-19, Sec. 1, Wan Shou Rd., Kwei Shan Hsiang, Taoyuan, Taiwan.
TEL: +886-2-8209-2833 Website: www.vadimedical.com.tw
FAX: +886-2-8209-1152 E-mail: info@vadimedical.com.tw
Distributor :

Ma. Emilia Elizaur
Directora Titular
IMESE S.A.

5.8 Hi / Lo Alarm

If it is lower than 10℃ , it displays “Lo”.

If it is higher than 70℃, it displays “Hi”.

Airway temp. : It is the temperature of Airway.



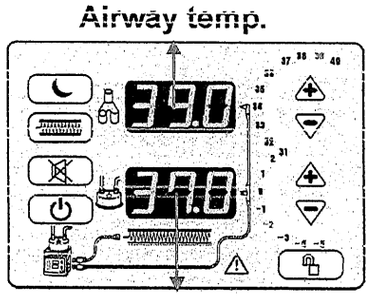

Chamber Temp. : It is the temperature of Chamber.

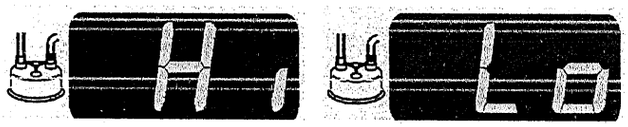

Ma. Emilia Elizaur
Directora Titular
IMESE S.A.

5.9 Temperature set

(A) Airway Temp. Set

The LED on Airway Temp. Set should be kept the same as the previous one while being switched on.

※ The user can adjust it by "+" and "-" from 31℃ to 40℃.

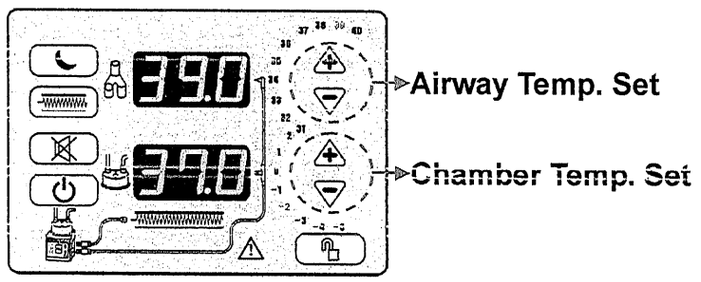

(B) Chamber Temp. Set

The user can adjust it by "+" and "-" from -5℃ to +2℃.

Ma. Emilia Elizaur
Directora Titular
IMESE S.A.

Monitorización		
Mecánica respiratoria	Rango de visualización	Tendencia
Auto PEEP *PEEP total – PEEP configurada = Auto PEEP*	0 a 100 cmH_2O	No
Pplateau *Presión Plateau*	0 a 120 cmH_2O	Si
RSBI *Rapid shallow breathing index, frecuencia respiratoria dividida por volumen corriente (RR/Vt = RSBI)*	0 a 3000 b/min/l	Si
P0.1 *P0.1 también conocida como P100 es la presión de oclusión (Máxima presión inspiratoria negativa) durante los primeros 100ms del esfuerzo inspiratorio*	-30 a 0 cmH_2O	Si
PiMax *PiMax también conocida como MIP o NIF es la máxima presión inspiratoria negativa alcanzada por el paciente durante una maniobra de pausa exhalatoria*	-60 a 0 cmH_2O	No
P0.1 / PiMax *Presión de oclusión (P0.1) dividido por la máxima presión inspiratoria (PiMax) mostrada como una relación*	0 a 100 %	No
RCe *Constante de tiempo exhalatoria*	0.00 a 99.9 seg	Si
WOBimp *Trabajo respiratorio impuesto*	0.00 a 20.0 j/l	Si
WOB *Trabajo respiratorio total*	0.00 a 4.0 j/l	Si
E *Elastancia*	0.001 a 1.00 cmH2O/ml	No
SI *Stress Index*	-99.99 a 99.99	Si
POWER *Mechanical power*	0 a 150 J/min	Si
C20/C *índice de sobredistensión*	0 a 5	Si

Ma. Emilia Elizaur
Directora Titular
IMESE S.A.

Opciones de pantalla de Configuración (Config)

Opciones de pantalla de Configuración	
Tipo de humidificador	Humidificador, HME, Ninguno
Compensación Compliance	On / Off
Sensor O2	On / Off
Sensor de flujo	On / Off
Opciones de alarma	Básico o Completo
Pausa Insp 0.25s	On / Off
Audio / Visual	Nivel de audio: 35-100% Sonido táctil: On / Off Brillo de la pantalla: 20-100% Monitores: 5 u 8
Técnica	Para ver o modificar los ajustes técnicos adicionales ingrese el código 2634 y presione OK o CANCELAR para volver a la pantalla previa.

Monitorización y tendencias

Monitorización		
Valores de presión	Rango de visualización	Tendencia
Pmáx *Presión máxima durante una respiración*	0 a 120 cmH_2O	Si
MAP *Presión media en la vía aérea*	0 a 120 cmH_2O	Si
PEEP *Presión al final de la exhalación*	0 a 120 cmH_2O	Si
ΔP *Driving pressure*	0 a 120 cmH_2O	Si
Ptrach *Presión traqueal máxima durante una respiración*	-50 a 120 cmH_2O	Si
Pmin *Presión traqueal al final de la exhalación*	-50 a 120 cmH_2O	No

Ma. Emilia Elizaur
Directora Titular
IMESE S.A.

Item 21

Parámetros de ventilación preestablecidos en función del peso corporal ideal o de la categoría del paciente	Parámetros de ventilación preestablecidos en función del peso corporal ideal o de la categoría del paciente. **HDD PÁG. 3**
Posibilidad de Crecimiento a futuro mediante software en los siguientes modos ventilatorios:	**Posibilidad de Crecimiento a futuro mediante software en los siguientes modos ventilatorios:**
Respiración espontánea bajo presión positiva continua (PC-APRV)	Ya incluida Respiración espontánea bajo presión positiva continua (PC-APRV). **HDD PÁG. 2**
Ventilación controlada por presión y por asistencia (PC-AC)	Ya incluida Ventilación controlada por presión y por asistencia (PC-AC). **HDD PÁG. 2**
Ventilación controlada por volumen para garantizar un volumen minuto mandatorio o similar	Ya incluida Ventilación controlada por volumen para garantizar un volumen minuto mandatorio o similar. **HDD PÁG. 2**
Parámetros Monitorizados mostrados en pantalla	
Presión Inspiratoria Pico o Máxima.	Presión Inspiratoria Pico o Máxima. **HDD PÁG. 11**
Presión Media en Vías Aéreas.	Presión Media en Vías Aéreas. **HDD PÁG. 11**
Presión de Meseta, Plateau o Pausa.	Presión de Meseta, Plateau o Pausa. **HDD PÁG. 14**
PEEP de 0 a rango superior de entre 99 mbar a 200 mbar (o hPa o cmH2O)	PEEP de 0 a 120 (cmH2O) **HDD PÁG. 11**
PEEP intrínseca PEEPi de 0 a rango superior de entre 98 mbar a 200 mbar	Auto PEEP PEEP total – PEEP configurada = Auto PEEP 0 a 100 cmH2O **HDD PAG 14**
Frecuencia respiratoria total y espontánea, rango inferior de entre 0 a 1 rpm y rango superior de entre 150 a 250 rpm	Frecuencia respiratoria total y espontánea rango 0 a 300 (rpm.**HDD PÁG. 12**
Volumen Minuto total, Volumen Minuto espontáneo, de 0 a rango superior de entre 99 l/min a 300 l/min	Volumen Minuto total Volumen Minuto espontáneo rango 0 a 99 (min). **HDD PÁG. 12**
Relación I:E.	Relación I:E. **HDD PÁG. 13**
Volumen Tidal inspiratorio, Volumen tidal espiratorio, Volumen Tidal de las inspiraciones espontáneas (OPCIONAL)	Volumen Tidal inspiratorio, Volumen tidal espiratorio, Volumen Tidal de las inspiraciones espontáneas. **HDD PÁG. 12**
Concentración de O2 inspirado Del 21 al 100 %vol.	Concentración de O2 inspirado Del 15 al 103 %vol.**HDD PÁG. 12**
Concentración de CO2 espiratoria final EtCO2 De 0 a rango superior de entre 80 mmHg a 200 mmHg	Concentración de CO2 de 0 a 150 (mmHg). **HDD PÁG. 15**
Posibilidad de medición de temperatura del gas respiratorio de inspiración.	posibilidad de medicion de temperatura a través del humidificador servocontrolado VADI VH-3000 incluido externamente. **Catalogo Humidificador**
Indicador de batería de respaldo en uso.	Indicador de batería de respaldo en uso. **MANUAL DE USUARIO PÁG. 22**
Compliancia De rango inferior de entre 0 ml/mbar a 0,5 ml/mbar a rango superior de entre 150 ml/mbar a 1000 ml/mbar	Compliancia de rango 0 a 300 (ml/cmH2O). **HDD PÁG. 13**
Cálculo de Resistencia Inspiratoria y Espiratoria	Cálculo de Resistencia Inspiratoria y Espiratoria. **HDD PÁG. 13**
Respiración rápida superficial RSB De 0 a rango superior de entre 5000 a 9999 (1/min/l)	Respiración rápida superficial RSBI de 0 a 3000 (b/min/l). **HDD PÁG. 14**
Volumen minuto de fugas VMfuga Del 0 al 100% o % de fugas	Volumen minuto de fugas 20 a 100%. **HDD PÁG. 12**
Despliegue simultáneo de las siguientes curvas de Ventilación:	
Volumen-Tiempo.	Volumen-Tiempo. **HDD PÁG. 16**
Flujo-Tiempo.	Flujo-Tiempo. **HDD PÁG. 16**
Presión-Tiempo.	Presión-Tiempo. **HDD PÁG. 16**
CO2-Tiempo	CO2-Tiempo. **MANUAL DEL USUARIO PÁG. 124**
Despliegue de los siguientes bucles:	
Presión / Volumen	Presión / Volumen. **HDD PÁG. 16**
Volumen / Flujo	Volumen / Flujo. **HDD PÁG. 16**
Flujo / Presión	Flujo / Presión. **HDD PÁG. 16**
Volumen / CO2	Volumen / CO2. **MANUAL DE USUARIO PÁG. 124 Y 125**
Presión traqueal Volumen y/o flujo de presión traqueal y/o medición númerica de la presión traqueal	Presión traqueal Volumen y/o flujo de presión traqueal y/o medición númerica de la presión traqueal. **HDD PÁG. 11**
Alarmas	
Audibles y Visuales.	Audibles y Visuales.
Presión Inspiratoria Alta y Baja.	Presión Inspiratoria Alta y Baja. **HDD PÁG. 17**
Tiempo de alarma de apnea rango inferior de 10 a rango superior de entre 60 a 120 seg	Tiempo de alarma de apnea de 3 a 60 seg. **HDD PÁG. 18**
Volumen Minuto Alto y Bajo.	Volumen Minuto Alto y Bajo. **HDD PÁG. 17**
Volumen Tidal Alto y Bajo	Volumen Tidal Alto y Bajo. **HDD PÁG. 17**
Frecuencia Respiratoria Alta.	Frecuencia Respiratoria Alta. **HDD PÁG. 17**
Desconexión del paciente.	Desconexión del paciente. **HDD PÁG. 18**
FiO2 Alta y Baja.	FiO2 Alta y Baja. **HDD PÁG. 17**
Temperatura del gas respiratorio de inspiración alta o temperatura alta a la salida del ventilador	Se incluye Un humidificador Servocontrolado VH-3000. Alarma de Temperatura de gas respiratorio de inspiración alta o temperatura alta a la salida del ventilador a través de Humidificador servocontrolado VH-3000. **Catalogo VH-3000**
Presión alta del suministro de gases.	Presión alta del suministro de gases. **HDD PÁG. 18**
Falla alimentación Eléctrica	Falla alimentación Eléctrica. **HDD PÁG. 18**
Batería baja.	Batería baja. **HDD PÁG. 18**
Ventilador Inoperante o Falla de Ventilador.	Ventilador Inoperante o Falla de Ventilador. **MANUAL DE USUARIO PÁG. 19 y 110 /HDD 18**
Silencio temporal de Alarma.	Silencio temporal de Alarma. **MANUAL DE USUARIO PÁG. 19**
Suministro de gases	
Aire: Tecnología de turbina	Aire. Tecnología de turbina. Número de Parte EVL 100500-T-NF Sistema con Turbina Interna. **CATALOGO PÁG 2**
Suministro de gas O2 rango inferior de entre 0 a 3 bar y rango superior de entre de 6 a 7 bar o su equivalente	Suministro de gas O2 rango 2 a 6 bar (29 a 86 psi). **HDD PÁG. 20**
Mangueras de alta presión codificadas para oxígeno (verde) con conexiones tipo DISS	Mangueras de alta presión codificadas para oxígeno (verde) con conexiones tipo DISS. **MANUAL DE USUARIO PÁG. 53**
Mezclador de Aire-Oxigeno interno.	Mezclador de Aire-Oxigeno interno. **MANUAL DE SERVICIO PÁG. 41**
Generales	
Controlado por microprocesador.	Controlado por microprocesador. **MANUAL DE USUARIO PÁG. 170**
Analizador FiO2 interno.	Sensor de Oxígeno (FiO2 sensor) **MANUAL DE SERVICIO PÁG. 50**

Ma. Emilia Etcheverry
Directora Titular
IMESE S.A.